



**OFICIO: SMS/1407/2018**

**Cd. Gral. Escobedo N.L., a 26 de octubre del 2018**

**LIC. ANDRES C. MIJES LLOVERA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

Por medio del presente envié un cordial saludo y a su vez me permito entregar información, sobre una petición que llegó acerca de del proceso entrega y recepción de la administración pública, acerca de los programas y proyectos que están aprobados y ejecutivos por municipio les mando una semblanza de los proyectos que se están ejecutando y por qué se estarán ejecutando, así mismo anexando un calendario de dichas actividades.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración

Atentamente

**LIC. MANUEL ANTONIO GAMEZ ZAMBRANO  
JUEZ DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**

### **1. Programa zona escolar segura**

Estamos realizando visitas a las escuelas de nivel básico, medio superior y superior sobre educación y cultura vial, así mismo los valores que conllevan estas acciones, esto con la finalidad de crear una nueva generación con esta educación que no se había implementado antes.

Este programa se lleva a cabo en conjunto con el programa de patrulleritos de la coordinación de tránsito, esto con la finalidad de crear una mayor concientización en la ciudadanía y en los niños, se visitan 4 escuelas a la semana en la cual se impacta alrededor de 500 niños por semana al igual se capacita a padres de familia y personal docente de las escuelas para apoyar a este programa.

### **2. Programa de más y mejores banquetas**

Este programa se está llevando a cabo en conjunto con la secretaría de desarrollo urbano en donde se están implementando banquetas y rehabilitación de banquetas para que la ciudadanía cuente con el espacio de poder caminar de una manera segura a lo largo del municipio, esto mismo para fomentar la cultura sobre el respeto al peatón.

### **3. Pláticas de seguridad vial a transportistas**

En este programa vamos a empresas donde capacitamos y concientizamos a los choferes de las empresas sobre el tema de seguridad vial y reglamento de tránsito, en lo cual se busca reducir el número de incidentes viales a causa de transportistas.

### **4. Talleres de reincidencia**

Se busca en los talleres de reincidencia que los infractores de faltas graves al reglamento acudan a pláticas de concientización para poder hacerles ver la importancia del riesgo que corren al infringir el reglamento en esas faltas, así mismo los reincidentes por eso mismo que estamos trabajando en conjunto con dos asociaciones como es movac y alcohólicos anónimos para poder bajar el número de incidencia en las faltas graves al reglamento.

### **5. Madres vigilantes**

En este programa se capacita a madres de escuelas y colonias en cuestiones de seguridad vial en su colonia en donde nos ayudan haciendo reportes de anomalías en la vialidad y así mismo concientizando a los niños de la colonia de los peligros que corren al jugar en la calle y no en los parques municipales.

### **6. Proyecto de comités ciudadanos de movilidad**

En las colonias se buscará un grupo de vecinos en los cuales será una mesa directiva encargada de los problemas viales en la colonia en lo cual se buscará darle seguimiento a los programas y peticiones de la ciudadanía, esto con la finalidad de reducir el número de quejas y se encuentre su entorno vial de una manera segura.



ASUNTO: Informativo.  
25- Octubre-2018

## Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera Secretario del R. Ayuntamiento

Presente,-

Por medio de la presente, me permito informarle que en relación al oficio No.SA-2758, referente al proceso de Entrega - Recepción, en donde establece:

IX.- Informe de los programas y proyectos aprobados y ejecutados por el Municipio y de aquellos que se encuentren en proceso de ejecución, con su documentación respectiva.

Le comunico, que esta Secretaría participa, con asesorías, acompañamiento y supervisión, pero no se ejecutan a través de la misma, por lo cual no compete a esta Secretaría anexar información.

Sin más por el momento, me despido de usted, y quedo pendiente para cualquier duda o aclaración.

Arq. Ignacio Hierro Gómez

C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

C.c.p.Archivo

**MEJOR  
ESCOBEDO**

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología



**MEJOR  
ESCOBEDO**

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología



Oficio No. PA00417

General Escobedo, Nuevo León, a 24 de Octubre del 2018

**LIC. ANDRÉS MIJES LLOVERA**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.-**

A través del presente escrito, le envié un cordial saludo y a su vez para dar cumplimiento al Artículo 28, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, misma que se indicó en el oficio No. SA-2770/2018 de fecha 23 de octubre del 2018, anexando al escrito, los programas por concluir y en proceso de ejecución de la Unidad de Protección Animal, siendo estos los siguientes:

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTATUS
1.- Acuerdo de colaboración con la "Comunidad de rescates y Adopciones Regias, A.C."	Para realizar acciones conjuntas para garantizar el Bienestar y la Protección Integral y efectiva de los Animales que se encuentren en el territorio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	Por concluir
2.- Acuerdo de colaboración con "Fundación Nina, A.C."	Para realizar acciones conjuntas para garantizar el Bienestar y la Protección Integral y efectiva de los Animales que se encuentren en el territorio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	Por concluir
3.- Nuevo Reglamento para la Protección y Tenencia de Animales Domésticos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	Garantizar el Bienestar y la Protección integral y efectiva de los animales dentro del territorio del Municipio de General, Escobedo Nuevo León, así como sancionar a toda persona que maltrate o cause sufrimiento a un animal.	En ejecución

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y espero contar con su valiosa presencia.

LA C. DIRECTORA DE PROTECCIÓN ANIMAL

LIC. MELISSA RAMOS VEGA



**ACUERDO DE COLABORACIÓN**

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "FUNDACION NINA", A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ASOCIACION", REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU DIRECTOR GENERAL LA C. JUANA MARGARITA VEGA CARRERA, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y LA SINDICO SEGUNDO, LIC. LUCIA ARACELY HERNANDEZ LOPEZ, ACOMPAÑADAS DEL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. ELOY GERARDO GARZA OBREGÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA AUTORIDAD MUNICIPAL", Y CUANDO LA ASOCIACION Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I.-DECLARA "FUNDACION NINA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

I.1.- Que por escritura pública número 28,370 de fecha 8-ocho días del mes de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, ante la fe pública del Licenciado JESUS SANTOS CAZARES RIVERA, Notario Público Suplente del Licenciado HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA, quien es el Titular de la Notaría Pública número 71, con domicilio en Monterrey, Nuevo León y ejercicio Registral en el Estado; se designó a la C. Juana Margarita Vega Carrera como Director General, con las facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas;

I.2.- Que la Asociación Civil "FUNDACION NINA" cuenta con la autorización del uso de denominación o razón social, clave única del documento A201706210929390288 de fecha 21 de junio de 2017, otorgado por la Secretaría de Economía;

I.3.- Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, la asociación civil "FUNDACION NINA" señala como su domicilio el ubicado en Plaza las Fuentes L-22, Av. Las Torres, colonia Fuentes de Escobedo, Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

I.4.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes FNI171108BE0.

**II.- DECLARA "LA AUTORIDAD MUNICIPAL" A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES:**

II.1.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 118, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, es un Municipio integrante del Estado de Nuevo León, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine, y conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la capacidad y personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente instrumento.

II.2.-Que la Licenciada Clara Luz Flores Carrales y la Licenciada Lucia Aracely Hernández López, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, respectivamente, cuentan con las facultades para suscribir el presente instrumento, con el apoyo del titular de la dependencia señalada en términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción I y III, 34 fracción I, 35 inciso B fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los preceptos 1, 2, 17 fracción IX, 29, y demás relativos y aplicables del Reglamento interior de la

# MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2016 - 2018

Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

II.3.- Que el Consejo de Desarrollo Social es un organismo especializado en el desarrollo integral de los habitantes del municipio a través de la aplicación de políticas públicas de salud, educación, cultura y deportes; el Consejo será presidido por un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal.

II.4.- Que asimismo y para el caso del Dr. Ekoy Gerardo Garza Obregón, acredita su personalidad de Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Social, con el Oficio núm. 49/2016, de fecha 7 de Enero de 2016, signado por la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal, mediante el cual lo designa con tal carácter, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas.

II.5.- Que para los efectos del presente acuerdo de colaboración, así como para los fines del mismo, señalan como su domicilio el ubicado en la calle Juárez, número 100, colonia Centro, Municipio de General Escobedo, N.L., C.P. 66050;

II.6.- Que el "Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León" cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MGE 850101 H17.

### III.- DECLARAN "LAS PARTES" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES;

III.1.- Que se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades y,

### CONSIDERAN:

1.- Que las partes del presente acuerdo de colaboración tienen objetivos comunes y/o complementarios en áreas de protección integral y efectiva de los animales que se encuentren en el territorio del municipio de General Escobedo, Nuevo, León.

2.- Que "LA ASOCIACION" tiene intereses afines y positivos en el auxilio con los trazados en las políticas y fines que persigue las Dependencias encargada de la materia de protección animal, a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan y fomenten la protección, conservación y respeto a la biodiversidad de los animales, manifiestan su conformidad de celebrar el presente instrumento.

3.- Que sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno que de manera conjunta se promuevan acciones en favor del bienestar animal que permita un aprovechamiento de los recursos más óptimo y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común, por lo tanto, acuerdan suscribir el presente acuerdo de colaboración que se registrará por las siguientes:

### ACUERDOS:

#### PRIMERA. - Finalidad de la colaboración

El presente acuerdo de colaboración tiene por objetivo enmarcar y coordinar la actuación de las partes, en cuanto a la participación de la Sociedad Civil Organizada cuyos Objetos sociales sean relativos a los fines que persiguen las políticas públicas municipales en materia de protección animal, y a lograr los fines establecido en las leyes y reglamentos en la materia, como lo son: los de proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento y la deformación de sus características físicas; asegurando la sanidad animal y la salud pública, así mismo: la de proteger la vida de los animales domésticos; evitar el deterioro de las especies animales y medio ambiente, en conjunto con las autoridades competentes en la materia; la implementación de políticas públicas sobre conciencia positiva en la tenencia, protección y adopción de los animales; promover la salud de seres humanos y animales promoviendo el trato humanitario, digno y respetuoso; hacer que se cumplan las obligaciones de los

propietarios o poseedores de animales domésticos; y propiciar el respeto y consideración a las diferentes especies animales, buscando que se erradique y sancione el maltrato animal de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables; evitar la crueldad hacia todos los animales y establecer las medidas que los protejan y en general el fomento de la cultura de respeto de los seres humanos hacia las formas de vida de los animales, a fin de permitir su reproducción y desarrollo bajo condiciones de bienestar, además de la participación en la elaboración de las políticas públicas en materia de implementación y evaluación de campañas de educación ambiental relacionadas con la protección y tenencia responsable de los animales, así como los cuidados básicos y esterilización de los animales domésticos de compañía.

#### SEGUNDA.- Formalización

"LA ASOCIACION" podrá proponer a la "AUTORIDAD MUNICIPAL", las actividades que crea convenientes para el logro de los fines contempladas en el objeto del presente acuerdo de colaboración.

#### TERCERA.- Relación de recursos humanos y materiales

Cada una de las partes podrá aportar recursos humanos y materiales al convenio para que se pueda llegar a un buen fin.

Por parte de la "LA ASOCIACION" el enlace responsable de la presente colaboración será la C. Juana Margarita Vega Carrera y por parte de "LA AUTORIDAD MUNICIPAL", el C. Edson Antonio Santa María Martínez, coordinador veterinario.

#### CUARTA. - Relación Laboral

"LAS PARTES" reconocen la independencia de La Asociación y La Autoridad Municipal, por lo que ambas reconocen la inexistencia de subordinación en relación a este acuerdo. Por lo anterior, ambas partes reconocen que no existe relación laboral alguna entre los participantes de este instrumento.

#### QUINTA. - Efectos Económicos

Todas las colaboraciones que representen implicaciones presupuestarias requerirán la firma del acuerdo específico pertinente, que contemplará estas cuestiones. Los acuerdos específicos que puedan derivarse del presente serán estudiados e informados a los representantes legales.

#### SEXTA. - Duración

Las partes acuerdan que el presente acuerdo de colaboración es vigente desde el momento de su firma hasta el día 31 de octubre de 2018.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo de colaboración, en la ciudad de General Escobedo, N.L., en la fecha mencionada, por triplicado y a un sólo efecto.

#### SÉPTIMA. - Modificaciones

Para que el presente acuerdo pueda ser modificado, será necesario el acuerdo de las partes, precisamente por escrito y con la firma de ellas. Dicha modificación solo será válida y ejecutable por cuanto hace a los términos en que la misma haya sido convenida sin que se efectúe la existencia y validez del presente acuerdo en aquello que no haya sido expresamente modificado.

Las partes manifiestan que se encuentran de acuerdo con todas y cada una de las partes del presente acuerdo mediante su lectura, que su texto contiene la expresión exacta de su libre voluntad, no existiendo vicios del consentimiento como error, dolo, violencia o mala fe que pudieran invalidarlo, por lo que lo firman de

**MEJOR  
ESCOBEDO**  
Gobierno Municipal 2015 - 2018

conformidad en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, el día 15 del mes de  
Noviembre del año 2017.

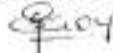
POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL



LIC. CLARA LÚZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.



LIC. LUCIA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ  
SINDICO SEGUNDO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.



DR. ELOY GERARDO GARZA OBREGÓN  
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL  
DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.

POR LA ASOCIACION  
"FUNDACION NINA"



C. JUANA MARGARITA VEGA CARRERA  
DIRECTOR GENERAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO Y  
FUNDACION NINA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**ACUERDO DE COLABORACIÓN**

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "COMUNIDAD DE RESCATES Y ADOPCIONES REGIAS, A.C.", A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ASOCIACION", REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU APODERADA C. LENA VERÓNICA GARCÍA PEÑA; Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, LA SINDICO SEGUNDO, LIC. LUCIA ARACELY HERNANDEZ LOPEZ, ACOMPAÑADAS DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL, LIC. MELISSA MARGARITA RAMOS VEGA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA AUTORIDAD MUNICIPAL", Y CUANDO LA ASOCIACION Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

*I.-DECLARA "LA ASOCIACION", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:*

I.1.- Que por escritura pública número 14,312 de fecha 30- treinta días del mes de Julio de 2016-dos mil dieciséis, ante la fe pública del Licenciado Lizet Patricia Elizondo Garza, Notario Público Suplente del Licenciado Daniel Elizondo Garza, quien es el Titular de la Notaría Pública número 47, con domicilio en el primer distrito Notarial y Registral de Nuevo León; se designó a las C. Lena Verónica García Peña, como Apoderada de la Asociación, con las facultades que a la fecha no les han sido revocadas ni limitadas;

I.2.- Que la Asociación Civil "Comunidad de Rescates y Adopciones Regias" cuenta con la autorización del uso de denominación o razón social, otorgado por la Secretaría de Economía;

I.3.- Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, la asociación civil "Comunidad de Rescates y Adopciones Regias" señala como su domicilio el ubicado en calle Río Lena número 1916, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, Código Postal 67196.

I.4.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes CRA 160730 3E4.

*II.- DECLARA "LA AUTORIDAD MUNICIPAL" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:*

II.1.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 118, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, es un Municipio integrante del Estado de Nuevo León, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente

Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine, y conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la capacidad y personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente instrumento.

II.2.-Que la Licenciada Clara Luz Flores Carrales y la Licenciada Lucía Aracely Hernández López, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, respectivamente, cuentan con las facultades para suscribir el presente Instrumento, con el apoyo del titular de la dependencia señalada en términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción I y III, 34 fracción I, 35 inciso B fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los preceptos 1, 2, 17 fracción IX, 29, y demás relativos y aplicables del Reglamento interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

II.3.-Que la Unidad de Protección Animal, en términos del artículo 3 del Reglamento para la protección y tenencia de animales domésticos en el municipio de General Escobedo, Nuevo León, es Autoridad competente para efectos de la materia que regula dicha reglamentación.

II.5.- Que para los efectos del presente acuerdo de colaboración, así como para los fines del mismo, señalan como su domicilio el ubicado en la calle Juárez, número 100, colonia Centro, Municipio de General Escobedo, N.L., C.P. 68050;

II.6.- Que el "Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León" cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MGE 850101 H17.

**III.- DECLARAN "LAS PARTES" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:**

III.1.- Que se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades y,

**CONSIDERAN:**

1.-Que las partes del presente acuerdo de colaboración tienen objetivos comunes y/o complementarios en áreas de protección integral y efectiva de los animales que se encuentren en el territorio del municipio de General Escobedo, Nuevo, León.

2.-Que "LA ASOCIACION" tiene intereses afines y positivos en el auxilio con los trazados en las políticas y fines que persigue las Dependencias encargada de la materia de protección animal, a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan y fomenten la protección, conservación y respeto a la biodiversidad de los animales, manifiestan su conformidad de celebrar el presente instrumento.

3.-Que sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno que de manera conjunta se promuevan acciones en favor del bienestar animal que permita un aprovechamiento de los recursos más óptimo y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común, por lo tanto, acuerdan suscribir el presente acuerdo de colaboración que se registrá por las siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERA.- Finalidad de la colaboración**

El presente acuerdo de colaboración tiene por objetivo enmarcar y coordinar la actuación de las partes, en cuanto a la participación de la Sociedad Civil Organizada cuyos Objetos sociales sean relativos a los fines que persiguen las políticas públicas municipales en materia de protección animal, y a lograr los fines establecido en las leyes y reglamentos en la materia, como lo son: los de proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento y la deformación de sus características físicas; asegurando la sanidad animal y la salud pública, así mismo: la de proteger la vida de los animales domésticos; evitar el deterioro de las especies animales y medio ambiente, en conjunto con las autoridades competentes en la materia; la implementación de políticas públicas sobre conciencia positiva en la tenencia, protección y adopción de los animales; promover la salud de seres humanos y animales promoviendo el trato humanitario, digno y respetuoso; hacer que se cumplan las obligaciones de los propietarios o poseedores de animales domésticos; y propiciar el respeto y consideración a las diferentes especies animales, buscando que se erradique y sancione el maltrato animal de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables; evitar la crueldad hacia todos los animales y establecer las medidas que los protejan y en general el fomento de la cultura de respeto de los seres humanos hacia las formas de vida de los animales, a fin de permitir su reproducción y desarrollo bajo condiciones de bienestar, además de la participación en la elaboración de las políticas públicas en materia de implementación y evaluación de campañas de educación ambiental relacionadas con la protección y tenencia responsable de los animales, así como los cuidados básicos y esterilización de los animales domésticos de compañía.

**SEGUNDA.- Formalización**

"LA ASOCIACION" podrá proponer a la "AUTORIDAD MUNICIPAL", las actividades que crea convenientes y que estén contempladas en el objeto del presente acuerdo de colaboración.

**TERCERA.- Relación de Recursos Humanos y Materiales**

Cada una de las partes podrá aportar recursos humanos y materiales al convenio para que se pueda llegar a buen fin.

Por parte de la "LA ASOCIACION" la persona enlace responsable de la presente colaboración será la C. LENA VERONICA GARCÍA PEÑA y por parte de "LA AUTORIDAD MUNICIPAL", LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL O A QUIEN LA MISMA DESIGNE.

**CUARTA.- Relación Laboral**

"LAS PARTES" reconocen la independencia de La Asociación y La Autoridad Municipal, por lo que ambas reconocen la inexistencia de subordinación en relación a este acuerdo. Por lo anterior, ambas partes reconocen que no existe relación laboral alguna entre los participantes de este instrumento.

**QUINTA.- Efectos Económicos**

Todas las colaboraciones que representen implicaciones presupuestarias requerirán la firma del acuerdo específico pertinente, que contemplará estas cuestiones. Los acuerdos específicos que puedan derivarse del presente serán estudiados e informados a los representantes legales.

**SEXTA.- Duración**

Las partes acuerdan que el presente acuerdo de colaboración es vigente desde el momento de su firma hasta el día 31 de octubre de 2018.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo de colaboración, en la ciudad de General Escobedo, N.L., en la fecha mencionada, por triplicado y a un sólo efecto.

**SÉPTIMA. - Modificaciones**

Para que el presente acuerdo pueda ser modificado, será necesario el acuerdo de las partes, precisamente por escrito y con la firma de ellas. Dicha modificación solo será válida y ejecutable por cuanto hace a los términos en que la misma haya sido convenida sin que se efectuó la existencia y validez del presente acuerdo en aquello que no haya sido expresamente modificado.

Las partes manifiestan que se encuentran de acuerdo con todas y cada una de las partes del presente acuerdo mediante su lectura, que su texto contiene la expresión exacta de su libre voluntad, no existiendo vicios del consentimiento como error, dolo, violencia o mala fe que pudieran invalidarlo, por lo que lo firman de conformidad en el municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, el día 2 de noviembre del mes del año 2015.

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.

LIC. LUCIA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ  
SINDICO SEGUNDO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.

MELISSA MARGARITA RAMOS VEGA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL

**MEJOR  
ESCOBEDO**

Estado de Nuevo León 2018 - 2018

POR LA ASOCIACION  
"COMUNIDAD DE RESCATES Y ADOPCIONES REGIAS, A.C."



C. LENA VERÓNICA GARCÍA PEÑA  
APODERADA

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO Y  
LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE RESCATES Y ADOPCIONES REGIAS, A.C. EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Cd. Gral. Escobedo Nuevo León a 25 de Octubre del 2018  
Oficio No. 1116 /DIF/DIR/18

**LIC. ANDRES CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

Así mismo, por este conducto, le expongo el estatus de los trámites pendientes de convenios en el área de Desarrollo Integral de la Familia.

- Contrato de Comodato, DIF Nuevo León, otorga en comodato al Municipio los bienes muebles, que serán utilizados en las actividades que son propias al Comedor Municipal DIF Colinas Topo Chico, ubicado en Lomas 7 Libres número 100, colonia del Topo Chico, falta firma de funcionarios.
- Contrato de Comodato, DIF Nuevo León, otorga en comodato al Municipio los bienes muebles, que serán utilizados en las actividades que son propias al Comedor Municipal DIF Ricardo Flores Magón, ubicado en Raúl Rangel Frías, s/n colonia Ricardo Flores Magón, falta firma de funcionarios.
- Convenio de Colaboración otorgamiento de un apoyo de \$60,000.00 Equipamiento del Centro de Atención Integral Entrelazados y Casa Club Adulto Mayor, falta firma de Presidenta Municipal

Agradeciendo de antemano sus atenciones me despido de Usted, quedando a sus órdenes

ATENTAMENTE

Q.F.B. BLANCA TREVINO DE BAILEY  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

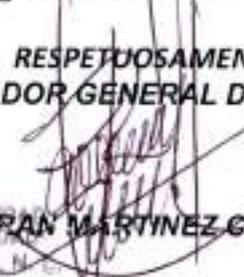
c.c.p.



Al C. Andrés C. Mijes Lloevera  
Secretario de R. Ayuntamiento  
Presente.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo por instrucciones del Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad, me permito remitir a usted los programas y proyectos aprobados y ejecutados y los que se encuentran en proceso.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente, me despido reiterando a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

  
**RESPECTUOSAMENTE**  
**COORDINADOR GENERAL DE LA S.S. Y J.P**  
  
**POL. IRAN MARTINEZ CRISTOBAL**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD  
CD. GRAL. ESCOBEDO, N.L.





Saizuri  
A

OFICIO: DPSP\_204/2018.  
ASUNTO: PROGRAMAS APROVADOS POR MUNICIPIO.  
GRAL. ESCOBEDO, N.L. A 25 DE OCTUBRE 2018.

**GRAL. BRIG. RET. HERMELINDO LARA CRUZ**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD**  
**PRESENTE.**

Por medio la presente me permito enviar un cordial saludo y a la vez me permito hacer de su superior conocimiento los programas y proyectos aprobados y ejecutados y los que se encuentran en proceso de ejecución por esta Dirección a mi cargo, a continuación, se describe:

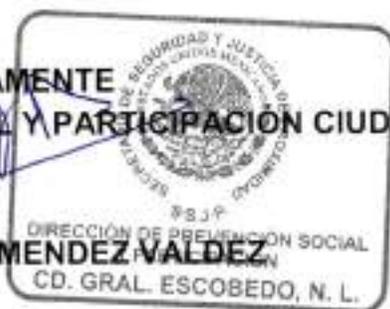
N°	NOMBRE DE PROGRAMAS	OBJETIVO	STATUS
1	GABINETE MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE ESCOBEDO	ARTICULACIÓN DE LOS ESFUERZOS EN EL DISEÑO IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL PROMUEVAN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LAS COMUNIDADES	APROBADO Y EN EJECUCIÓN
2	EMPLEO TEMPORAL "MEJORANDO MI BARRIO"	EN CONFORMAR GRUPOS DE JÓVENES EN RIESGO E INVOLUCRARLOS EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO CON ENFOQUE DE ECONOMÍA SOCIAL.	APROBADO Y EN EJECUCIÓN
3	EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL	CONFORMAR EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL INTEGRADAS CON JOVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR EN SU DESARROLLO SOCIAL Y FORTALECER SUS CAPACIDADES DE EDUCACIÓN FINANCIERA.	APROBADO Y EN EJECUCIÓN

\*Anexo documentos técnicos de los programas.

Sin otro particular, quedo pendiente de cualquier aclaración al respecto que pudiera generar el presente.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LIC. IVÁN ALEJANDRO MENDEZ VALDEZ**





## ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN DEL GABINETE MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE ESCOBEDO.

LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2017 SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO FIDEL VELAZQUEZ UBICADO EN AV. PUERTA DEL NORTE NUMERO 100 COLONIA PUERTA DEL NORTE LOS INTEGRANTES DEL GABINETE MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE ESCOBEDO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO SU INSTALACION, EN CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

**SEGUNDA.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que se publicó el 24 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, de establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

**TERCERA.-** Que en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, Título Cuarto del Sistema para la prevención del delito establece que los programas de prevención social del delito tiene como propósito reducir los factores criminógenos mediante actividades multidisciplinarias e interinstitucionales relacionadas con el fortalecimiento de la familia, la educación, la salud, cultura, recreación, el empleo y el desarrollo social, urbano económico; y todo aquello que contribuya a mejorar las condiciones sociales de la comunidad y a contrarrestar las desigualdades e inequidades como factores de riesgo de la violencia y la delincuencia.

**CUARTA.-** Que para el Gobierno Municipal de la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, es un tema de primordial importancia la prevención social del delito con el objeto de atender, inhibir y contrarrestar las causas que originan en el individuo, ofrecer a la comunidad alternativas de solución o de apoyo institucional para resolver o disminuir, los problemas cotidianos que se derivan de la comisión de conductas irregulares o delictivas.



**QUINTA.-** Que la integración de un gabinete conformado por distintos sectores de la sociedad es una medida y acción favorable ya que esta representara una instancia de coordinación enfocada en la vinculación interinstitucional y social para el emprendimiento de políticas públicas en materia de prevención social del delito.

**SEXTA.-** Que en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 30 de enero del 2017 fue aprobada la propuesta para instalar el Gabinete Multisectorial para la Prevención Social de Escobedo.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se instala el Gabinete Multisectorial para la Prevención Social de Escobedo, con el objeto de monitorear y conocer las actividades relacionadas para prevenir la violencia y la delincuencia denominándose subsecuentemente "**El Gabinete**", como instancia responsable de la articulación de los esfuerzos en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que en materia social promuevan la disminución de la violencia y la delincuencia en las comunidades y que tengan como finalidad contrarrestar los factores de riesgo así como contener, disminuir o evitar la comisión de delitos, conductas antisociales e infracciones administrativas, así como prevenir la victimización y re-victimización.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** El Gabinete estará integrado por los titulares de las dependencias municipales, instancias estatales, los representantes de los sectores académicos, empresarial y sociedad civil, como a continuación se describe:

- I. Presidente Municipal de General Mariano Escobedo.
- II. Titular de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad.
- III. Titular de la Secretaría del Instituto de Promoción a la Inversión, Vinculación y Desarrollo Económico.
- IV. Titular de la Oficina Ejecutiva de la Alcaldesa.
- V. Titular de la Secretaría de Ayuntamiento.
- VI. Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Desarrollo Social.
- VII. Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.



- VIII. Titular de la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal.
- IX. Titular de la Dirección del DIF Escobedo.
- X. Titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer.
- XI. Titular de la Dirección de Prevención Social y Participación.
- XII. Representante del Instituto Estatal de Seguridad Pública.
- XIII. 1er Representante del Sector Empresarial.
- XIV. 2do Representante del Sector Empresarial.
- XV. 3er Representante del Sector Empresarial.
- XVI. 4to Representante del Sector Empresarial.
- XVII. 5to Representante del Sector Empresarial.
- XVIII. 6to Representante del Sector Empresarial.
- XIX. 1er Representante del Sector Académico.
- XX. 2do Representante del Sector Académico.
- XXI. 3er Representante del Sector Académico.
- XXII. 4to Representante del Sector Académico.
- XXIII. 5to Representante del Sector Académico.
- XXIV. 6to Representante del Sector Académico.
- XXV. 1er Representante de la Sociedad Civil.
- XXVI. 2do Representante de la Sociedad Civil.
- XXVII. 3er Representante de la Sociedad Civil.
- XXVIII. 4to Representante de la Sociedad Civil.
- XXIX. 5to Representante de la Sociedad Civil.
- XXX. 6to Representante de la Sociedad Civil.



XXXI. 7mo Representante de la Sociedad Civil.

La participación de los integrantes del Gabinete, será de carácter honorífico, y no recibirá retribución económica alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Todos los integrantes del Gabinete tendrán derecho a voz y voto. Las personas participantes que no tengan la calidad de miembros, solo tendrán derecho a voz, cuando así se lo apruebe la mayoría de los integrantes presentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** - El Gabinete tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Formular, en coordinación con los demás miembros del Gabinete, las políticas, planes, programas y acciones que se establezcan para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- II. Aprobar la Agenda de Prevención Social por año, como eje rector que oriente la instrumentación de políticas públicas enfocadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- III. Tener un control y registro de los programas llevados a cabo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio.
- IV. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones de carácter social, que contribuyan a un mayor conocimiento del fenómeno del delito y la violencia, sus causas, efectos y consecuencias.
- V. Proponer planes y programas relativos a los menores de edad que estén en conflicto con las leyes penales.
- VI. Dar seguimiento a las políticas, planes, programas y acciones que se determinen para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- VII. Evaluar el impacto presupuestal, económico y social de los planes, programas y acciones que se emprendan para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- VIII. Propiciar la comunicación y coordinación entre las dependencias y entidades relacionadas con la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;



- IX. Integrar y procesar la información del área del gabinete respectivo, a fin de facilitar el diagnóstico, la evaluación y el seguimiento de los planes y programas que se establezcan;
- X. Informar al Coordinador General de los acuerdos y resoluciones que se tomen y de las políticas que surjan en el seno del Gabinete, así como de los avances y resultados de los planes, programas y acciones desarrolladas; y
- XI. Las demás que señalen las leyes o decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

**ARTÍCULO QUINTO.** - La Coordinación General estará a Cargo del Presidente Municipal, quien será el responsable de presidir las sesiones.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Le corresponde al Titular de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad, la Coordinación Ejecutiva del Gabinete, el funcionamiento y la operatividad del mismo, para el correcto desempeño de sus funciones podrá proveerse de la información y estudios que al respecto realice la instancia municipal responsable del análisis delictivo, con apoyo, en su caso, del Secretario Técnico del Gabinete, en los términos que señala el presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** - Para el cumplimiento de las responsabilidades del Gabinete, El titular de la Dirección de Prevención Social se constituirá como Secretario Técnico del órgano de coordinación

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El Gabinete para el ejercicio de sus funciones celebrará sesiones que podrán ser:

- I. **Ordinarias:** Llevadas a cabo mensualmente, convocando a todos los integrantes.
- II. **Extraordinarias:** Se podrán celebrar en cualquier tiempo, cuando la relevancia del asunto a tratar lo requiera.

**ARTICULO NOVENO.-** Se crea una **Comisión Técnica Interdisciplinaria** conformada por las cuatro vertientes de la prevención, para articular las políticas que se generen a partir de la Agenda de Prevención Social:

- a) Social
- b) Psicosocial
- c) Comunitaria
- d) Situacional



**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La **Comisión Técnica Interdisciplinaria** tiene como objeto brindar al Secretario Técnico, apoyo para el cumplimiento de los acuerdos derivados de la Agenda para la Prevención Social, en los términos del presente acuerdo.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.-** La **Comisión Técnica Interdisciplinaria** queda conformada por los titulares de las siguientes dependencias de gobierno municipal:

- a) Dirección de Desarrollo Integral de la Familia.
- b) Instituto de Promoción a la Inversión, Vinculación y Desarrollo Económico.
- c) Dirección del Instituto de la Mujer.
- d) Consejo de Desarrollo Social.
- e) Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal.
- f) Dirección de Prevención Social y Participación Ciudadana.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. -** Podrán participar en las sesiones del Gabinete o de las **Comisiones** que éste integre, previa invitación; instancias de los sectores público, privado, social o académico, así como expertos, investigadores y profesionistas cuyo ámbito de responsabilidad o de conocimientos les permita contribuir ampliamente con las responsabilidades del Gabinete.

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO.-** Este acuerdo podrá ser actualizado o reestructurado de acuerdo a las necesidades del Gabinete Multisectorial para la Prevención Social de Escobedo, previa autorización de sus integrantes.

PARA FORMALIZAR LA INSTALACION DEL GABINETE MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE ESCOBEDO, LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON TUVO A BIEN TOMAR PROTESTA SUS INTEGRANTES QUIENES PROTESTARON CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE LES CONFIERE.

LEIDO EL PRESENTE Y CONFORME LAS PARTES CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE LO SUSCRIBEN EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON A LOS 23 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2017

FIRMAS



**Lic. Clara Luz Flores Carrales**  
Presidente Municipal y Coordinadora General del  
Gabinete Multisectorial para la Prevención Social de  
Escobedo

**Gral. Birg. Ret. Hermelindo Lara Cruz**  
Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad  
y Secretario Ejecutivo del Gabinete Multisectorial  
para la Prevención Social de Escobedo

**Lic. Iván Alejandro Méndez Valdez**  
Director de Prevención Social y Participación  
Ciudadana y Secretario Técnico del Gabinete  
Multisectorial para la Prevención Social de  
Escobedo

**Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera**  
Secretario del Ayuntamiento

**Lic. Leonel Chávez Rangel**  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia  
Municipal

**CP. José Antonio Quiroga Chapa**  
Secretario del Instituto de Vinculación, Inversión y  
Desarrollo Económico

**Lic. Jesús Roberto Chapa Martínez**  
Encargado del Despacho de la Rectoría de la  
Universidad Tecnológica de Escobedo

**Dra. Rosa Fierro Campos**  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

**Ing. Blanca Guiselle Hernández Robles**  
Secretaría General de ASIS México Norte A.C. Cap.  
239.

**Dr. Juan Doncel de la Colina**  
Director del Centro de Estudios Interculturales del  
Noreste de la Universidad Regiomontana

**Lic. Sergio Salvador Chapa Valencia**  
Secretario de la Contraloría Interna, Transparencia  
y Control Legal

**Dra. Anny Beristain Hernández**  
Presidenta de Mariposas de Felicidad A.C.



**Arq. Ignacio Hierro Gómez**  
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

**Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez**  
Director de la Facultad de Psicología de la UANL

**Mtro. Oscar Paulino Lugo Serrato**  
Director de la Facultad de Derecho y Criminología  
de la UANL

**QFB. Blanca Treviño de Bailey**  
Directora del DIF Escobedo

**Profa. Concepción Rodríguez Elizalde**  
Directora del CBTIS 258

**Lic. Reyna Melissa Bazaldúa Ocaña**  
Supervisora de Capacitación, Responsabilidad  
Social y Comunicación de MONTOI S.A. de C.V.

**Dr. Eloy Gerardo Garza Obregón**  
Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Social

**Lic. René Reyes Ramos**  
Director de Recursos Humanos de International S.A.  
de C.V.

**Lic. María del Socorro de la Mora**  
Coordinadora de Alianza Heartland en Nuevo León

**Lic. Sylvia Crystal Gallegos Vargas**  
Directora de la Fundación JOMAR

**Lic. Catalina Domínguez Estrada**  
Presidenta de Talentos Femeninos A.C.

**Ing. Ángeles Torres Espejo**  
Directora del CBTA 250



**Lic. Gerardo Meza Garza**  
Director de Recursos Humanos de Grupo  
PROLAMSA

**Lic. Manuel González González**  
Gerente de Relaciones Laborales de Sistemas  
Automotrices de México S.A. de C.V.

**Lic. Lileana Navarro Elizondo**  
Directora de Planeación, Evaluación y Seguimiento  
del Instituto Estatal de Seguridad Pública

**Lic. Jesús Adrián Treviño Castillo**  
Director General de Ferretería TREGA

**Dr. Rafael González Ramírez**  
Voluntario a Título Individual

**Lic. José Miguel Rodríguez Fernández**  
Director General de Galvanizadora ROFER

**Lic. Rosa Nelly Pérez Mares**  
Coordinadora en Nuevo León de SERAJ A.C.

FICHA TÉCNICA  
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL (MEJORANDO MI BARRIO)

**Descripción**

Proyecto dirigido a los jóvenes de las colonias con mayor índice de delito sociales, el cual consiste en conformar un grupo de 30 jóvenes pertenecientes a pandillas que incluya a un Comité Social, y mediante la participación de estos jóvenes y voluntarios de la comunidad ofrecer mantenimiento en áreas verdes de las colonias de la zona poniente de Escobedo.

**Periodo de Ejecución**

4 meses

**Beneficios**

- ✓ Mejor percibimiento de la policía por los vecinos, comerciantes y empresarios.
- ✓ Identificación de factores ambientales de riesgo de delitos en las colonias de la zona poniente.
- ✓ Prevención de delitos patrimoniales.
- ✓ Conformación y organización de redes de grupos juveniles.
- ✓ Lograr tolerancia entre pandillas rivales.
- ✓ Mejor percibimiento del Gobierno municipal por realizar programas que incluyan a jóvenes con tatuajes.

**Fases**

1. Convocatoria en base a diagnóstico de pandillas.
2. Asamblea comunitaria y explicación del programa.
3. Integración del Comité Comunitario de Participación Social.
4. Constancia de Registro de Contraloría Social
5. Convenio entre el Gobierno de Escobedo, el Comité Comunitario de Participación Social y la Contraloría Social.
6. Constancia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres participantes del programa empleo temporal.
7. Acta entrega – recepción de material
8. Ejecución del programa
9. Evaluación.

**Objetivo**

Contribuir al aumento de la cohesión social y tolerancia entre grupos juveniles rivales mediante la prevención comunitaria en colonias de alta incidencia delictiva.

**Jefe del Proyecto**

Lic. Iván Alejandro Mendez Valdez/ Director de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSJP.

**Riesgos**

De no realizar actividades con modelo preventivo comunitario, que complementen el operativo "Antipandillas" actual y el patrullaje (que correctamente están enfocados a disuadir y controlar las riñas entre pandillas), se podría generar un sentimiento de represión por parte de la policía, lo cual agregaría sentimientos de frustración de la comunidad, lo que conllevaría a producir sentimientos negativos como rencor y aumento de estrés, favoreciendo factores detonantes de violencia y más actitudes de agresión social.

**Presupuesto**

No definido

**Entregables**

1. Diagnóstico de factores de riesgo de delitos patrimoniales en polígonos de zona pte.
2. Metodología de trabajo y contactos en base de datos de Red de grupos juveniles participantes (zona pte).
3. Plan de trabajo semestral.

**Alcance**

Se ofrecería trabajo temporal a jóvenes involucrados en pandillas, y se lograría desactivar la violencia social generada por riñas callejeras, y se obtendría una imagen de un Gobierno más incluyente. La imagen de los jóvenes que generaban temor ahora serían reconocidos como jóvenes ocupados laboralmente y más productivos para la comunidad.

Gral. Escobedo a 06 de febrero del 2018.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL (PET) "MEJORANDO MI BARRIO"**

Elementos a considerar

El programa deberá ser de carácter integral, involucrando a las siguientes Direcciones Municipales:

1. Salud
2. Desarrollo Económico
3. Deportes
4. Educación
5. DIF
6. InMujer
7. Comités Ciudadanos
8. Prevención Social

La intervención de las Direcciones municipales consistirá en una reunión mensual con los participantes del PET, para dar a conocer los servicios municipales de una manera más cercana y escuchar las necesidades básicas identificadas de las colonias donde se desarrolla el programa.

Se sugiere trabajar en polígonos definidos de trabajo, vincular a los jóvenes participantes del PET a programas deportivos mediante la Dirección de Deportes. En la operación del PET se involucrará a la Secretaría de Servicios Públicos para designar un enlace que se encargue de coordinar el trabajo de recolección del material que se acumule en las áreas donde se trabaja.

Toda la propuesta del programa deberá ser supervisada por Contraloría municipal para garantizar su transparencia y buen funcionamiento.

\*Se anexa listado de necesidades (herramientas).

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LIC. IVÁN ALEJANDRO MENDEZ VALDEZ**

C.C.P. Archivo.

**PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES EN RESIDENCIAL SAN MIGUEL Y VILLAS DE SAN FRANCISCO**

**LISTA BÁSICA DE NECESIDADES (HERRAMIENTAS)**

<b>Empleado</b>	<b>Sueldo Mensual</b>	<b>Actividad</b>
1	\$1600.00 M.N.	Mantenimiento en áreas verdes, limpieza de hierba y maleza en Colonias Residencial San Miguel y Villas de San Francisco.

<b>Herramientas para 50 personas</b>	<b>Costo</b>
2 carretilla 8 picos 8 talaches 4 tijeras para podar 12 rastrillos para hierba 12 machetes 8 palas 8 limas para afilar 20 escobas 25 lentes 25 guantes de seguridad 25 chalecos reflectores 2 barras de acero  *SE PROPONE QUE COMUNICACIÓN SOCIAL DISEÑE UN LOGOTIPO ALUSIVO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES (MEJORANDO MI BARRIO 2018), Y SE OTORGUEN 100 CAMISAS CON EL LOGOTIPO IMPRESO.  *DISEÑAR TRIPTICOS O VOLANTES CON EL LOGOTIPO DEL PROGRAMA EXPLICANDO LOS OBJETIVOS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA PARA LA COLONIA.	La cotización aproximada del kit de herramientas es de \$12000.00 M.N. en ferreterías locales.  Estos datos son de carácter informativo, pueden variar según cada proveedor, solo necesita el material en especie.

FICHA TÉCNICA  
PROGRAMA MEJORANDO MI BARRIO  
(ALIANZA REAL)

Descripción

Proyecto dirigido a los jóvenes de las colonias con mayor índice de delito sociales, el cual consiste en conformar un grupo de 30 jóvenes pertenecientes y mediante la participación de estos jóvenes y voluntarios de la comunidad ofrecer mantenimiento en áreas verdes de las colonias de la zona poniente de Escobedo.

Objetivo

Contribuir al aumento de la cohesión social y tolerancia entre grupos juveniles rivales mediante la prevención comunitaria en colonias de alta incidencia delictiva.

Jefe del Proyecto

Lic. Iván Alejandro Méndez Valdez/ Director de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSJP.

Riesgos

- ✓ Falta de participación de los jóvenes.
- ✓ Conflictos entre pandillas rivales que se encuentren laborando.
- ✓ Las inclemencias del clima impidan el desarrollo de las actividades.

3 meses

Beneficios

- ✓ Mejor percibimiento de la policia por los vecinos comerciantes y empresarios.
- ✓ Identificación de factores ambientales de riesgo de delitos en las colonias de la zona poniente.
- ✓ Prevención de delitos patrimoniales.
- ✓ Lograr tolerancia entre pandillas rivales.
- ✓ Mejor percibimiento del Gobierno municipal por realiza programas que incluyan a jóvenes con tatuajes

Presupuesto

\$0

Entregables

1. Plan de trabajo Trimestral
2. Metodología de trabajo
3. Contactos en base de datos de Red de grupos juveniles participantes.
4. Carpeta de Documentación

Alcance

Se ofrecería trabajo temporal a jóvenes involucrados en pandillas, y se lograría desactivar la violencia social generada por riñas callejeras, obteniendo una imagen de un Gobierno más incluyente. La imagen de los jóvenes que generaban temor ahora serian reconocidos como jóvenes ocupados laboralmente y más productivos para la comunidad.

Fases

1. Reconocimiento de la colonia
2. Identificación de zonas propicias para trabajar
3. Convocatoria en base a diagnóstico de pandillas.
4. Selección de jóvenes
5. Ejecución del programa
6. Evaluación.

Encargado de operar el programa en campo

C. CARLA SALAS CARRANZA / Auxiliar Administrativo de la Dirección de Prevención.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA MEJORANDO MI BARRIO (PET)**

Elementos a considerar

El programa deberá ser de carácter integral, involucrando a las siguientes Direcciones Municipales:

1. Salud
2. Desarrollo Económico
3. Deportes
4. Educación
5. DIF
6. InMujer
7. Comités Ciudadanos
8. Prevención Social

La intervención de las Direcciones municipales consistirá en una reunión mensual con los participantes del PET, para dar a conocer los servicios municipales de una manera más cercana y escuchar las necesidades básicas identificadas de las colonias donde se desarrolla el programa.

Toda la propuesta del programa deberá ser supervisada por Contraloría municipal para garantizar su transparencia y buen funcionamiento.

\*Se anexa listado de necesidades (herramientas).

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LIC. IVÁN ALEJANDRO MENDEZ VALDEZ**

C.C.P. Archivo.

**PROGRAMA DE MEJORANDO MI BARRIO PARA JÓVENES EN ALIANZA REAL  
(BARRIO VERACRUZ Y OAXACA)**

**LISTA BÁSICA DE NECESIDADES (HERRAMIENTAS)**

Empleado	Sueldo Mensual	Actividad
1	\$1600.00 M.N.	Mantenimiento en áreas verdes, limpieza de hierba y maleza en la Colonia Alianza Real.

Herramientas para 50 personas	Costo
2 carretilla 8 picos 8 talaches 4 tijeras para podar 12 rastrillos para hierba 12 machetes 8 palas 8 limas para afilar 20 escobas 25 lentes 25 guantes de seguridad 25 chalecos reflectores 2 barras de acero  *SE PROPONE QUE COMUNICACIÓN SOCIAL DISEÑE UN LOGOTIPO ALUSIVO AL PROGRAMA "MEJORANDO MI BARRIO" PARA JÓVENES Y SE OTORGUEN 100 CAMISAS CON EL LOGOTIPO IMPRESO.  *DISEÑAR TRIPTICOS O VOLANTES CON EL LOGOTIPO DEL PROGRAMA EXPLICANDO LOS OBJETIVOS Y BENEFICOS DEL PROGRAMA PARA LA COLONIA.	La cotización aproximada del kit de herramientas es de \$12000.00 M.N. en ferreterías locales.  Estos datos son de carácter informativo, pueden variar según cada proveedor, solo necesita el material en especie.



USAID  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

IBERO  
PUEBLA

FUNDACIÓN  
Carlos Slim

Puebla, Pue. el 05 de marzo de 2018

**GRAL. BRIG. RET. HERMELINDO LARA CRUZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO  
P R E S E N T E**

Le saludo con el gusto de compartirle que la Universidad Iberoamericana Puebla, a través de nuestro Laboratorio de Innovación Económica y Social, coordinado por el Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier, ha sido designada socio implementador del proyecto denominado *"Plataforma para la construcción de seguridad ciudadana juvenil en México"* que se realiza con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en alianza con el Programa de Prevención de Violencias de la Fundación Carlos Slim.

La Plataforma tiene como objetivo contribuir a la seguridad ciudadana juvenil y la prevención de las violencias mediante el fortalecimiento de competencias y la creación de oportunidades económicas para jóvenes en alto riesgo. Basados en nuestra experiencia, consideramos que la generación de procesos de Economía Social (ES) es fundamental para alcanzar el objetivo planteado.

Por lo mismo, se ha establecido como meta la incubación de 450 empresas de economía social (EES) en ocho estados del país y, en cada uno de ellos, una serie de estrategias relacionadas al consumo, ahorro, crédito y salud, lo que llamamos "circuitos de economía social".

El proyecto durará tres años y los trabajos se realizarán en los estados de Baja California Norte, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Michoacán, Jalisco, Estado de México y la Ciudad de México.

La intención de esta carta es extender una invitación a que la organización que usted representa se sume a la Plataforma, dado que el perfil de su institución y la labor que realiza está en consonancia con los objetivos de la misma. Consideramos que formar parte de este esfuerzo abonará a la transformación social a partir de una transformación económica.

Como punto de partida de este proyecto, vemos necesaria la creación de un grupo de trabajo de dos o tres personas que su organización designe, quienes recibirán una formación técnica y especializada en ES y dinamización para el emprendimiento. El proyecto financiará la formación y el compromiso de cada institución será cubrir el sueldo de estas personas a quienes llamamos Dinamizadores de Circuitos de ES.

La siguiente etapa del proyecto implicará la formación de los orientadores, quienes incubarán las empresas y cuya formación se prevé en la primavera 2018. Para esta etapa, los dinamizadores articularán la creación de esos equipos y la Plataforma costeará las formaciones para dar inicio a las incubaciones.

El reto de este proyecto es grande por la complejidad que supone articular el tema económico y de generación de puestos de trabajo en empresas de ES, con los temas de prevención de violencia y cultura de paz.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

**IBERO**  
PUERTO RICO

FUNDACIÓN  
*Carlos Slim*

De modo que de resultarle atractiva la propuesta, le agradeceré que establezcamos las comunicaciones necesarias para delinear el tipo de participación con la que podamos contar y establecer así una articulación institucional con las formalidades necesarias.

Sin más, quedo agradecida y confiada en que este proyecto nos anime a sumar nuestras fuerzas institucionales.

**Ing. Mariana Reyes Gámez**  
Coordinadora del proyecto  
Plataforma Construcción de Seguridad  
Ciudadana Juvenil en México



General Escobedo, Nuevo León, 31 de agosto del 2018.

**ING. MARIANA REYES GÁMEZ**

**Coordinadora de la Plataforma para la Construcción de**

**Seguridad Ciudadana Juvenil en México**

**Universidad Iberoamericana Puebla – Socio Implementador.**

**PRESENTE:**

En mi calidad de Presidente Municipal del Municipio de General Escobedo Nuevo León, quiero externar que, desde el mes de febrero del 2018, hemos sostenido conversaciones con la Universidad Iberoamericana Puebla en torno a los contenidos y planes de trabajo de la **Plataforma para la Construcción de Seguridad Ciudadana Juvenil en México**.

Entendemos que el proyecto está financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID – y por el Programa de Prevención de las Violencias de la Fundación Carlos Slim donde la Ibero Puebla operará como socio implementador.

Derivado de estos intercambios, queremos expresar nuestra intención de participar en las actividades de implementación, programas formativos y dinámicas de incidencia pública para la consecución de los objetivos de la Plataforma, en la medida que nuestras capacidades institucionales lo permitan.

Sabemos de antemano que, en esta Plataforma, los orientadores son agentes de Economía Social que se dedican al acompañamiento e incubación de Empresas y que su dedicación a tiempo completo, favorece la generación de 10 a 15 Empresas por persona, lo cual es algo que nos resulta atractivo y a lo que deseamos sumarnos.

Por lo tanto, nuestros compromisos con la Plataforma son:

1. *Seleccionar y designar a {número} orientadores de la Institución que se dedicarán al Acompañamiento e Incubación de Empresas de Economía Social, de tiempo completo.*
2. *Ofrecer las facilidades para que los orientadores acudan a una formación presencial de doce días -divididos en dos periodos de 6 días cada uno- en el lugar que se designe.*
  - a. *Cada institución cubrirá el sueldo de los orientadores y aportará lo correspondiente a sus transportes para asistir a las capacitaciones, así como el hospedaje y alimentación durante la misma.*
3. *Posterior a la formación, dedicarse a la orientación de Empresas de Economía Social (EES) con juventudes en situación de riesgo, desde la Metodología de Acompañamiento en la que serán formadas.*



- a. *Por cada orientadora a tiempo completo, impulsar la creación de 10 a 15 Empresas de Economía Social con jóvenes en situación de riesgo.*

Los beneficios que esperamos de la Plataforma son:

1. *Brindar a la Institución un perfil del orientador para seleccionar a las personas más adecuadas para esta labor.*
2. *Brindar la formación de los orientadores en la Metodología para el Acompañamiento e Incubación de Empresas de Economía Social (MAIEES).*
  - a. *La Plataforma cubrirá los costos correspondientes a la formación de los orientadores.*
3. *Brindar acompañamiento virtual a los orientadores en cada uno de los Estados para favorecer la incubación y acompañamiento de las Empresas de Economía Social (EES) con juventudes en situación de riesgo.*
  - a. *La Plataforma cubrirá los costos correspondientes al seguimiento virtual a lo largo de todo el proyecto.*
4. *Favorecer la articulación de las Empresas de Economía Social en redes cooperativas que apunten a la creación de Circuitos de Economía Social en el territorio.*

De acuerdo a las condiciones particulares, estaríamos en posibilidades de establecer convenios específicos de trabajo, especialmente en los casos en que las acciones conjuntas impliquen un financiamiento adicional al de la Plataforma.

LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Cd. Gral Escobedo, N. L. A 25/Octubre/2018.  
Of. N° 0359IMM/2018.

AL C.  
LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
GRAL ESCOBEDO, N. L.

Por medio de este conducto, me introduzco a sus finas atenciones y en respuesta a su oficio número SA-2766/2018 de fecha 23 de los corrientes; mediante el cual solicita a la suscrita de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 Capítulo IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y referente al Proceso de entrega recepción de la administración Municipal que en los proximos días el Gobierno Municipal de esta Ciudad hará al Ayuntamiento entrante, por lo que solicita la siguiente documentación:

- **IX. Informe de los programas y proyectos aprobados y ejecutados por el Municipio y de aquellos que se encuentran en proceso de ejecución, con su documentación respectiva;**

Y en cumplimiento a su requerimiento, me permito informar a Usted que los programas y proyectos aprobados y ejecutados en esta Dirección a mi cargo, fueron concluidos; no omitiendo significar a Usted que la documentación respectiva de entrega - recepción fue debidamente cumplimentada.

Sin otro particular que tratar por el momento, le reitero la atención de mis respetos.

ATENTAMENTE.

LIC ROSA FIERRO CAMPOS.  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA MUJER.



Instituto Municipal de la Mujer  
CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.

C.C. P.- Lic. Felipe Canales Rodríguez.- Secretario de la Contraloría Interna y Transparencia.- Para su conocimiento y efectos legales conducentes.- Presente.

C.C.P.- Lic. Jesús Emmanuel Monsivais Velasquez.- Coordinador de la Sria. Del R. Ayuntamiento, para su debido conocimiento y efectos procedentes.

C.C.P.- Archivo.

No. Oficio 177/EGGO/STCDS/2018  
Asunto: El que se indica

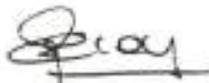
LIC. ANDRES CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo en respuesta a su oficio No. SA-2764/2018, me permito anexar el informe de programas y proyectos aprobados y ejecutados por el Municipio, de las direcciones a mi cargo:

- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura
- Dirección de Salud
- Dirección de Deportes

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.-  
CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L. A 26 DE OCTUBRE 2018.



DR. ELOY GERARDO GARZA OBREGÓN  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Archivo



### 1.1.3 Educación para prosperar

Ampliar a los escobedenses las oportunidades de acceso al sistema educativo, para la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de la cultura ciudadana de convivencia social armónica, los valores cívicos y el respeto al entorno, mediante la colaboración en los procesos de formación educativa con criterios de excelencia, pertinencia, integralidad y calidad.

Líneas de acción	III INFORME
<p>1.1.3.1 Promover la participación de padres de familia y de organizaciones de la sociedad civil, en las acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Escuela Siempre Limpia</b> Se inició este programa con la intención de que con la entrega de aparatos electrónicos generen recursos propios para la adquisición de herramientas que ayuden a la limpieza dentro de los planteles escolares. Fueron 12 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria las que recibieron una pluma de 32 puñadas, para el inicio del Ciclo Escolar 2018-2019, se entregó 20 plumas más.</p> <p>En la administración en total se han beneficiado 32 planteles educativos.</p> <p><b>Programa Detectives Ambientales</b> En coordinación con la Empresa Red Ambiental, se realizó el concurso de elaboración de un producto reciclable y se le otorgó una bicicleta y una Tablet al ganador de cada escuela. Participaron 15 escuelas primarias del municipio, en el cual la empresa les donó un árbol y les ofreció una conferencia a alumnos de 3er. Grado sobre conciencia ambiental.</p> <p>Para este ciclo escolar, iniciamos con el programa en 15 escuelas primarias, teniendo una proyección de beneficiados de 900 alumnos.</p>
<p>1.1.3.2 Impulsar un programa de bibliotecas digitales de consulta y de acceso a redeselectrónicas, mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en los servicios de las bibliotecas públicas municipales.</p> <p>1.1.3.3 Empezar un programa municipal de apoyo escolar en las bibliotecas públicas, para que los niños y jóvenes escobedenses realicen sus tareas.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Bibliotecas Digitales y apoyo escolar en bibliotecas</b> En este año se ha equipado el Centro Digital en la Biblioteca Profr. María E. Villareal, Centro de Escobedo, para dar continuidad al apoyo escolar a alumnos de primaria y secundaria que así lo requieran. Hasta el momento se ha apoyado a 350 alumnos, en actividades de fomento a la lectura, manualidades y activación física, etc.</p>
<p>1.1.3.4 Crear en los espacios públicos, como el parque lineal, áreas de estudio con infraestructura inalámbrica de conexión a la Internet, para la lectura al aire libre y la realización de tareas escolares.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p>
<p>1.1.3.5 Fortalecer los programas de becas y estímulos mediante la creación de un centro municipal de becas, que articule las opciones disponibles para los estudiantes de excelencia y de escasos recursos.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Centro de Becas</b> Convenio con 32 universidades públicas y privadas, beneficiando a 800 jóvenes cada semestre. En este año se incrementó a 6 escuelas más los convenios.</p> <p><b>Entrega de Becas del Programa "Sembrando Valores"</b> En el 2018, se realizaron dos Entregas de Apoyos Económicos con Tarjeta Electrónica de HEMSA a 350 alumnos de 8 escuelas primarias de la Colonia Alianza Real, otorgando en total \$750,000.00</p>

	<p>En los tres años se han beneficiado 657 familias de la Colonia Alianza Real, dando un total entregado de \$1,950,000.00</p>
<p>I.1.3.6 Promover entre los estudiantes escobedenses de educación superior con calificaciones de excelencia, el intercambio académico con universidades del país y del extranjero mediante la gestión de becas.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p>En marzo del 2018, se le otorgó apoyo con transporte a la Escuela Secundaria Técnica No. 74 "Profr. Carlos Tijerina Torres", quienes los alumnos de la banda de guerra y escolta asistieron al Concurso Nacional de Bandas de Guerra IMDEM 2018, en Mazatlán. El costo del transporte fue de \$74,437.20</p> <p>Apoyo con transporte por la cantidad de \$25,000.00 pesos al CBTis. No. 258, quienes asistieron a la Ciudad de México, al Encuentro Cívico Nacional de U.E.M.S.T.I.S. 2018 de bandas de guerra y escoltas, llevado a cabo del 17 al 21 de septiembre del presente año.</p>
<p>I.1.3.7 Gestionar acciones para la dotación de útiles y uniformes, que contribuyan al ahorro en los gastos escolares de las familias con mayores carencias sociales.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p>En colaboración con la empresa HEMSA, se realizó un convenio para la realización del 10% de descuento en la compra de útiles escolares, mochilas, zapatos y uniformes.</p> <p>Se entregaron paquetes de útiles escolares a 250 familias de escasos recursos económicos.</p>
<p>I.1.3.8 Promover el fortalecimiento de los contenidos de los programas de educación bilingüe y de computación en la educación básica</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Centro Municipal de Idiomas</b></p> <p>Contamos con la escuela INIEAM, con un total de 275 alumnos beneficiados en cursos de Inglés.</p>
<p>I.1.3.9 Establecer acciones para la gestión de un centro municipal de idiomas, que amplíe el acceso de los escobedenses al aprendizaje de una segunda lengua.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Centro Municipal de Idiomas</b></p> <p>Vinculación con escuelas de idiomas, así mismo creación y desarrollo de cursos municipales a bajo costo. Se realizó la firma de convenio con la escuela "Inglés para todas", en el mes de septiembre se inscribieron 90 alumnos siendo este el primer grupo de generación para el curso de inglés, con una beca del 90%; y con la escuela Harmon Hall.</p>
<p>I.1.3.10 Crear el club municipal de las ciencias con actividades para la divulgación vivencial, la formación de niños y jóvenes científicos y el desarrollo de habilidades de investigación científica.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p>Pendiente de ejecutar</p>
<p>I.1.3.11 Gestionar la creación de una escuela de oficios con opciones de certificación laboral, que amplíe las oportunidades de empleo y auto empleo para los escobedenses.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Escuelas de Oficios Itinerante</b></p> <p>En coordinación con la Secretaría del Instituto de Promoción a la Inversión, Vinculación y Desarrollo Económico, se ha beneficiado a 510 ciudadanos con el curso de autoempleo para la elaboración de productos de limpieza para el hogar y producción de chorizo.</p>
<p>I.1.3.12 Colaborar en la gestión de acciones para el equipamiento de las aulas de educación básica, y de mobiliario para los planteles de educación</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p>

<p>media y media superior.</p>	<p>Pendiente de ejecutar</p>
<p>I.1.3.13 Promover acciones de modernización y ampliación de la infraestructura educativa en el municipio, suficiente para la atención de la matrícula de los niños y jóvenes escobedenses en edad escolar.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b>  <b>Enlace con la Dirección de Planeación (Secretaría de Educación)</b>  Se ha gestionado la creación e instalación de nuevos planteles educativos en la colonia Privadas del Sauce, Mirasur, Palmas Residencial y Praderas de San Francisco.  Se realizan gestiones por medio de oficio a la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Estatal para la instalación de nuevos planteles educativos.   Actualmente abrió sus puertas para este ciclo escolar 2018-2019 la escuela secundaria No. 140 en la colonia Palmas Residencial.</p>
<p>I.1.3.14 Impulsar un programa orientado a la adopción de una escuela que convoque a la participación de empresas, mediante donativos que mejoren la infraestructura y los servicios en el entorno escolar de las escuelas primarias.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b>   Pendiente de ejecutar</p>
<p>I.1.3.15 Empezar un programa permanente de identificación de niños talento con calificaciones de excelencia, para dar seguimiento a su desarrollo y estimular sus habilidades escolares.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b>  Pendiente de ejecutar</p>
<p>I.1.3.16 Ofrecer talleres de orientación vocacional para los jóvenes estudiantes de educación media superior, que los ayude a elegir una carrera profesional pertinente y con alta tasa colocación en la zona metropolitana.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b>  <b>Programa Asesorías para alumnos que ingresan a preparatoria.</b>  En el 2018, se beneficiaron 1,200 alumnos de tercer grado de secundaria, donde también se les ofreció la conferencia "Jóvenes Poderosos" a cargo de Pablo González. Se realizó en 11 sábados de marzo a junio, en 4 escuelas secundarias y 1 primaria.   En los tres años se han beneficiado 4500 alumnos de tercer grado de secundaria, que ingresaron a preparatoria.</p>
<p>I.1.3.17 Impulsar programas de fortalecimiento del logro escolar para la regularización de alumnos con bajo rendimiento, el seguimiento a los alumnos de excelencia y la actualización de docentes.</p>	<p>En cuanto a la actualización de docentes, - Se lleva a cabo el curso-taller con el objetivo de apoyar y brindar las herramientas necesarias para el examen de permanencia y promoción en la función docente en la cuarta etapa de evaluación del sistema nacional de registro del servicio profesional, se llevó a cabo un curso taller para que mediante esta asesoría nuestros maestros estén más preparados. (Educación física en primarias). Beneficiando a 90 docentes.</p>
<p>I.1.3.18 Colaborar en la integración de jóvenes y adultos a los sistemas de educación abierta, superación del rezago educativo y alfabetización, con base en los programas de educación para adultos.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b>  <b>Centro de Aplicaciones Educativas</b>  Anteriormente las clases de la U.C. se tomaban en la Biblioteca pública, atendiendo alrededor de 900 alumnos, en periodo de inscripción y en revalidación de trimestre. La aplicación de examen de secundaria, se realizaba en los pasillos de la Unidad Médica atendiendo alrededor de 250 en el ciclo escolar 2017-2018, Centro de Aplicaciones Educativas [Primaria y secundaria en un solo examen, clases de inglés a bajo costo,</p>

	<p>Carreras y licenciaturas en línea gratuita, preparatoria abierta).</p> <p>En los tres años viéndose beneficiados 1800 alumnos en la Universidad Ciudadana para estudiar preparatoria, licenciaturas y maestrías</p> <p>En la Biblioteca Pública Municipal "Pedro A. Martínez" en coordinación con el INEA y con el Programa "Sistema Abierto de enseñanza" (Antes Estudiando en familia) de la Secretaría de Educación se han entregado 400 certificados de primaria y secundaria.</p>
I.1.3.19 Impulsar oportunidades para la superación laboral mediante la profesionalización de jóvenes y adultos, con base en los programas de formación y certificación de competencias.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p>Pendiente de ejecutar</p>
I.1.3.20 Promover la formación en valores cívicos y de educación ambiental, mediante un programa de cultura ciudadana y educación comunitaria.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Programa "Aprender con valor"</b></p> <p>Aplicación del Programa PRPS en primarias, con la intención de combatir la deserción escolar, el bullying y la violencia familiar. A la fecha contamos con 10 planteles educativos, que se encontraban como programa piloto, atendiendo a un total de 3000 alumnos.</p>
I.1.3.21 Colaborar en la formación de investigadores y desarrolladores de tecnología, mediante acciones de vinculación de la educación superior con el sector productivo y las instituciones de investigación científica y tecnológica.	<p>Pendiente de ejecutar</p>
I.1.3.22 Impulsar la activación física y la práctica del deporte en escuelas de educación básica	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación y Dirección de Deporte.</b></p> <p>Se continúa con el programa PRPS en las 8 escuelas becadas de la colonia Alianza Real, con actividades deportivas, beneficiando a 350 alumnos.</p>
I.1.3.23 Participar en las acciones orientadas al consumo saludable de alimentos de los alumnos de educación básica.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación y Dirección de Deporte.</b></p> <p>Pendiente de ejecutar</p>
I.1.3.24 Fortalecer los programas de seguridad y vigilancia en el entorno escolar, mediante acciones de coordinación con padres de familia y maestros.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Consejos de participación social</b></p> <p>Contamos con un Consejo Municipal y 345 Consejos de Participación activos, en nivel primaria y secundaria. Enlace con los Consejos de Participación Social en la Educación, instalados por la Secretaría de Educación, en escuelas, que tiene como duración 2 años y están próximos a renovarse en el mes de octubre.</p> <p><b>Vecino vigilante en tu escuela</b></p> <p>Prevenir el robo, vandalismo o situaciones extrañas en los planteles escolares, que se refuerza en el periodo vacacional, con la colaboración de vecinos.</p> <p>Red de vecino vigilante, presente en 25 planteles educativos, dando recorrido se volantea alrededor del plantel educativo, con el objetivo de crear conciencia de la importancia de trabajar en conjunto sociedad y gobierno y prevenir situaciones de riesgo en el plantel educativo. Se llevará a cabo en las escuelas con más incidencia de robos y vandalismo.</p>

### I.1.2 Salud para todos

Fortalecer los servicios comunitarios de la salud para la protección de las familias escobedenses sin seguridad social, con criterios de promoción y prevención de enfermedades y riesgos sanitarios.

Líneas de acción	III INFORME
I.1.2.1 Realizar acciones de gestión de servicios integrales de salud comunitaria, que eleven la calidad en la atención médica y garanticen el abasto oportuno de las medicinas.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b></p> <p>En los 3 años de gobierno con los servicios gratuitos de salud para la población escobedense sin seguridad social, se ofrecieron 8 mil 641 consultas familiares, donde se otorgaron 28 mil medicamentos.</p> <p>Con el Programa de Aparatos Auditivos a bajo costo se entregaron 262 aparatos auditivos.</p> <p>Con el Programa de Lentes a bajo costo se entregaron 649 lentes.</p> <p>Los Centros Comunitarios 18 de octubre, la unidad y Fernando amilpa se realizaron 1123 consultas médicas generales a la comunidad sin acceso a seguridad social.</p> <p>Con el banco de medicamentos por medio de donaciones de los Escobedenses que se distribuyeron en las brigadas y centros comunitarios con beneficios para 3 mil 102 personas.</p>
I.1.2.2 Impulsar la creación de un banco de medicamentos, mediante la convocatoria a los ciudadanos escobedenses a donar medicinas, para ofrecerlas en forma gratuita a las personas que las necesitan.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b></p> <p>Con el banco de medicamentos por medio de donaciones de los Escobedenses que se distribuyeron en las brigadas y centros comunitarios se beneficiaron 3 mil 102 personas</p>
I.1.2.2 Gestionar programas de cirugías de labio leporino y malformación del oído, para los escobedenses sin seguridad social, mediante campañas comunitarias de atención a la salud.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b></p> <p>No hubo respuesta de la ciudadanía</p>
I.1.2.3 Establecer un centro de atención con servicios de salud dental, para el diagnóstico y cuidado de las familias escobedenses.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b></p> <p>Se a dado el servicio profilacticos, extracciones, diagnosticos y obturaciones de resina y amalgama a 2258 personas en la unidad medica Escobedo y brigadas aplicación de fluor a 4 mil 234 personas. Próximo a inaugurarse el centro dental municipal en av. Las torres</p>
I.1.2.4 Ofrecer servicios de apoyo psicológico para el cuidado de la salud mental de las familias escobedenses.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b></p> <p>La creación de 3 centros medicos municipal en la colonia Eulalio Villarreal, girasoles 2do sector (unidad deportiva) y praderas de san francisco. se ofrecera atención psicológica a las familias escobedenses.</p>
I.1.2.6 Ofrecer talleres de información para una alimentación saludable, el cuidado y atención de la diabetes y la hipertensión.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b></p> <p>El programa de prevención y tratamiento integral de la obesidad para niños y adolescentes en familia (SEDE) se visitaran las escuelas desde preescolar, primarias y secundarias. También se atenderá en la unidad médica a hijos de los trabajadores y al público en general. Programa de intervención integral para la atención de la obesidad y diabetes infantil, del gobierno del estado</p>
I.1.2.7 Establecer un programa de promoción a la salud, con acciones preventivas de nutrición, peso y talla, para el combate a la obesidad infantil.	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b></p> <p>El programa de prevención y tratamiento integral de la obesidad para niños y adolescentes en familia (SEDE) se visitaran las escuelas desde preescolar, primarias y secundarias. También se atenderá en la unidad médica a hijos de los trabajadores y al público en general. Programa de intervención integral para la atención de la obesidad y diabetes infantil, del gobierno del estado</p>

<p>I.1.2.8 Promover talleres de alimentación para niños y jóvenes con problemas psicológicos y de conducta, orientados a la formación de hábitos alimenticios que mejoren su comportamiento en la escuela y en la casa.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  El programa de prevención y tratamiento integral de la obesidad para niños y adolescentes en familia (SEDE) se visitaran las escuelas desde preescolar, primarias y secundarias. También se atenderá en la unidad médica a hijos de los trabajadores y al público en general. Y se cuenta con 3 centros médicos donde se dara consulta psicológica.</p>
<p>I.1.2.10 Incorporar a los servicios comunitarios de promoción de la salud, la difusión de materiales de información sobre temas de educación y prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud / Jóvenes</b>  Colaboramos en la ampliación de la cobertura de los servicios comunitarios de promoción de la salud, la difusión de materiales de información.</p>
<p>I.1.2.11 Divulgar programas de orientación a parejas jóvenes, sobre una vida sexual responsable y métodos de planificación familiar para evitar embarazos no deseados.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  En la Unidad Medica en el centro de Escobedo contamos con material didáctico, promoción, y con personal capacitado para abordar los temas requeridos.</p>
<p>I.1.2.12 Empezar acciones para la atención oportuna de enfermedades relacionadas con la salud de la mujer y crónicas degenerativas, mediante jornadas médicas comunitarias.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  En la Unidad Medica en el centro de Escobedo contamos con material didáctico, promoción, y con personal capacitado para abordar los temas requeridos.</p>
<p>I.1.2.13 Colaborar con los programas estatales de promoción y prevención de salud, que focalizan acciones orientadas al cuidado de las familias escobedenses.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  Se realizo la campaña de reforzamiento de fumigación y descacharrizacion en conjunto con la secretaria de salud para la prevención y erradicación del mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya en todo el municipio. Y se realizaron mamografias con apoyo de la secretaria de salud. Del 3 al 14 de septiembre se han registrado 420 mamografias.</p>
<p>I.1.2.14 Formular e impulsar programas de promoción de la salud orientados al autocuidado y adquisición de hábitos sanos de alimentación, higiene y activación física.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  Realizamos acciones de promoción y prevención de la salud mediante platicas que recibieron información oportuna y material de difusión para el control de vectores en el marco de un programa orientado a proteger a la población del mosquito transmisor del virus del Zika, dengue y chikungunya</p>
<p>I.1.2.16 Establecer programas de medicina preventiva con criterios de universalidad, Gratuidad y oportunidad, para la atención de las familias en sus colonias y localidades.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  Con el Programa de Brigadas Medicas se ofrecieron 8 mil 641 consultas familiares, donde se otorgaron 28 mil medicamentos.</p>
<p>I.1.2.20 Empezar un programa de descacharrización en patios de casas habitación, para la erradicación de larvas y mosquitos, vectores transmisores de enfermedades como el dengue, chikungunya y zika.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  Se dio difusión e información de prevención para la erradicación de criaderos del mosquito trasmisor del dengue, zika y chikungunya con el programa lava, tapa, volteo y tira y con el programa de descacharrizacion y patio y techo limpio. Se realizaron acciones de fumigación en 377 colonias del municipio.</p>
<p>I.1.2.21 Establecer acciones para la prevención de riesgos a la salud de los escobedenses, con acciones de fumigación comunitaria para la erradicación de plagas urbanas.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Salud</b>  Se realizan acciones de fumigación, descacharrizacion, nebulización y cercos sanitarios en las 377 colonias del municipio para la eliminación de criaderos y plagas.</p>

#### I.1.4 Impulso al arte y la cultura

Fortalecer el arte y la cultura con acciones que amplíen los espacios municipales de expresión y manifestación creativa, que contribuyan a la iniciación artística, formación de públicos y a la apreciación del arte con prioridad en la preservación y difusión de nuestro patrimonio histórico y tradiciones.

Líneas de acción	III Informe
<p>I.1.4.1 Formular el programa integral de arte y cultura que aliente la creación de una institución municipal, que administre la infraestructura y promueva actividades que amplíen los espacios para artistas y creadores de todas las expresiones escobedenses.</p>	<p>Por medio del Programa Integral de Cultura, se han realizado actividades artísticas y culturales como presentaciones y talleres de teatro, danza jazz, música, dibujo, folklor, manualidades y taller artesanal a 11,700 alumnos de 75 instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, así como colonias de nuestro Municipio. Donde niños, jóvenes y adultos reciben atención por parte del personal de Cultura, acercando a estas actividades a aquellas personas que no tienen fácil acceso a nuestras instalaciones.</p> <p>Se realizan actividades culturales con el apoyo del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, donde se busca acercar a aproximadamente 10,400 ciudadanos a disfrutar de puestas en escena en espacios abiertos. En tres años han participado 22,100 personas, beneficiando a 5,525 familias. En el periodo que se informa se participaron 4,000 personas, beneficiando a 825 familias.</p>
<p>I.1.4.2 Gestionar proyectos de infraestructura para la modernización y preservación, de los espacios museísticos que albergan el patrimonio histórico y cultural de General Escobedo.</p>	<p>En coordinación con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, se remodeló y acondicionó la Casa de la Cultura, con el fin de brindar un mejor servicio para los 330 alumnos que cursan las disciplinas artísticas y culturales de teatro, danza jazz, música, dibujo, folklor y taller artesanal, así como ampliar la atención a usuarios de las instalaciones.</p> <p>En los tres años de gobierno municipal, se han atendido a 50,500 personas en las instalaciones de la Casa de la Cultura con presentaciones artísticas y culturales. En el periodo que se informa, la Casa de la Cultura recibió a 7,300 personas.</p>
<p>I.1.4.3 Impulsar programas de financiamiento para el rescate, restauración y conservación de edificios que conforman el patrimonio histórico, emblemáticos del desarrollo económico e industrial de nuestro municipio.</p>	<p>En coordinación con CONARTE y CONACULTA, se realizaron programas para de remodelación y acondicionamiento de la Casa de la Cultura y el Museo Histórico Municipal donde ciudadanos escobedenses podrán disfrutar de espectáculos artísticos y exposiciones culturales.</p>
<p>I.1.4.4 Crear una agenda de gestión cultural que articule nuestra infraestructura y espacios para el arte, con los proyectos de iniciación y apreciación artística que promuevan exposiciones y puestas en escena de los escobedenses.</p>	<p>Se continúa con las exposiciones de pintura y fotografía de artistas de nuestro estado y municipio, con apoyo de CONARTE con el fin de que por medio de éstas reconozcamos nuestra historia y tradiciones. En los tres años de gobierno se realizaron 8 exposiciones con duración de 5 meses cada una y se atendieron 77,280 personas. En el periodo que se informa, acudieron 28,980 personas a observar las exposiciones.</p> <p>Como parte del programa Escobedo Limpio, continuamos con presentaciones de teatro infantil, los alumnos de diferentes instituciones educativas abordan temas de valores que ellos pueden poner en práctica en su entorno, dirigidos por maestros de la Casa de la Cultura, mismas que son disfrutadas por padres de familia y maestros en eventos escolares. En tres años se brindó atención a: 13,200 personas. En el periodo que se informa, se atendieron a 2,000 personas.</p>
<p>I.1.4.5 Ampliar la oferta municipal de oportunidades de profesionalización para creadores y artistas, con cursos y talleres de iniciación y desarrollo artístico.</p>	<p>Continuamos con el Programa Permanente de Detección de talentos, realizando visitas a instituciones educativas y colonias para que por medio de eventos y talleres de teatro y música se detecten niños y jóvenes escobedenses con habilidades artísticas y se les invita a formar parte de los programas culturales de la administración municipal. En tres años se ha logrado la participación de 11,550 jóvenes.</p> <p>En las clases artísticas y escuelas de oficios se brinda atención permanente a 330 niños, jóvenes y adultos que desean aprender y desarrollar sus habilidades artísticas, quienes además pueden exponer sus avances por medio de presentaciones en eventos municipales. En tres años hemos atendido a 990 alumnos.</p>
<p>I.1.4.6 Gestionar una mayor cobertura de las becas y</p>	<p>En el periodo que se informa la Dirección de Cultura gestionó becas artísticas del 50% de descuento con</p>

estímulos a la creación para los artistas y jóvenes talentos.	academias de arte particulares que participan en los programas de nuestro municipio para aquellas personas que tienen difícil acceso a nuestras instalaciones. Se beneficiaron a 17 personas que solicitaron este servicio. En total contamos con 37 personas becadas en academias particulares.
I.1.4.7 Difundir las obras de los artistas y creadores escobedenses, mediante programas de estímulos al arte.	El Ballet Folklórico "México, Arte y Tradición", integrado por 40 jóvenes escobedenses, se presentó del 12 al 30 de agosto del presente año, en el XXV SUMMERFEST 2018, realizado en los países de Rusia, Hungría, Serbia y Macedonia, representando a nuestro municipio, al estado de Nuevo León y a México.
I.1.4.8 Promover la creación y publicación de obras que difundan la historia, cultura, Geografía y economía de General Escobedo.	Celebramos el 414 Aniversario de la fundación del Municipio de General Escobedo, con actividades artísticas y culturales que promueven la historia de nuestros antepasados.
I.1.4.9 Ofrecer un programa municipal que cree espacios en la ciudad para la enseñanza y aprendizaje de la música y las artes, que promuevan la vocación de los escobedenses por la cultura.	En este periodo, en coordinación con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, se inició con el proyecto Cine Móvil Cultural, que tiene como objetivo fomentar el gusto por el séptimo arte, en especial por el cine mexicano y el ciclo infantil con tradiciones mexicanas, presentándose en instituciones educativas y espacios públicos municipales. Se atendieron a un total de 1,050 personas en 40 funciones.
I.1.4.10 Impulsar programas escolares de iniciación cultural en las escuelas de educación básica, con espacios para la lectura y el desarrollo de la vocación artística.	En el marco del Programa Integral de Cultura, se visitó 1 escuela de educación primaria mensualmente, donde acuden maestros de la Casa de la Cultura a impartir disciplinas de teatro, dibujo, pintura, danza jazz, manualidades, folklor y taller artesanal, con el fin de acercar estas actividades a la comunidad de nivel básico para que desarrollen sus habilidades y detectar aquellos que tienen un talento especial. En tres años se atendieron 26 escuelas y un total de 9,200 alumnos de educación primaria.
I.1.4.11 Promover la presentación de eventos culturales comunitarios, la promoción de la educación artística y el fortalecimiento de la identidad cultural, mediante una agenda de recreación popular en espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan muestras artísticas, visitando a la fecha 42 colonias a través de eventos en espacios abiertos por medio del programa de Recreación Popular en Colonias, donde además de presentaciones artísticas de alumnos de la Casa de la Cultura, así como talleres impartidos por maestros de las disciplinas artísticas y culturales dirigidas a niños jóvenes y adultos. En los tres años participaron 48,500 personas.</li> <li>Con el objetivo de llevar a los ciudadanos escobedenses eventos culturales y continuar con nuestras tradiciones, se realizó el desfile conmemorativo al 107 aniversario de la Revolución Mexicana y el 414 aniversario de la Fundación de Escobedo. Así como los eventos de Recuperación del Centro Histórico, el Día Internacional de los Museos y el Día del Patrimonio de Nuevo León, el Festival de Primavera, Campamento cultural de verano, Encendido del pino navideño, Ambientación navideña, Rosca de Reyes, Festival de Talentos Juveniles, entre otros. Con una participación en los tres años de: 126,500 personas. En el periodo que se informa asistieron 46,000 personas a los eventos.</li> </ul>
I.1.4.12 Impulsar la participación de los escobedenses en la preservación de las tradiciones culturales mexicanas, mediante convocatorias a concursos como el de altares del día de muertos.	Se realizó la exposición de altares de muertos, donde participaron alumnos de educación básica y media superior, con ofrendas, representaciones y danzas tradicionales, así como instituciones del gobierno municipal. En los tres años participaron 2,100 personas y se beneficiaron a 450 familias.
I.1.4.13 Promover la participación de escuelas y empresas en la organización del festival navideño, mediante acciones de cohesión social cultural que integren a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Con motivo de las fiestas decembrinas, alumnos de la Casa de la Cultura, de instituciones educativas y academias artísticas, participaron en eventos realizados en colonias y espacios públicos, como el encendido del pino, el desfile y el festival navideño, donde niños, jóvenes y adultos disfrutaron del espectáculo y de la villa navideña creada por empleados municipales. En los tres años participaron: 32,900 personas.

### 1.1.3 Educación para prosperar

Ampliar a los escobedenses las oportunidades de acceso al sistema educativo, para la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de la cultura ciudadana de convivencia social armónica, los valores cívicos y el respeto al entorno, mediante la colaboración en los procesos de formación educativa con criterios de excelencia, pertinencia, integralidad y calidad.

Líneas de acción	III INFORME
<p>1.1.3.1 Promover la participación de padres de familia y de organizaciones de la sociedad civil, en las acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Escuela Siempre Limpia</b> Se inició este programa con la intención de que con la entrega de aparatos electrónicos generen recursos propios para la adquisición de herramientas que ayuden a la limpieza dentro de los planteles escolares. Fueron 12 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria las que recibieron una pluma de 32 pulgadas, para el inicio del Ciclo Escolar 2018-2019, se entregó 20 plumas más.</p> <p>En la administración en total se han beneficiado 32 planteles educativos.</p> <p><b>Programa Detectives Ambientales</b> En coordinación con la Empresa Red Ambiental, se realizó el concurso de elaboración de un producto reciclable y se le otorgó una bicicleta y una Tablet al ganador de cada escuela. Participaron 15 escuelas primarias del municipio, en el cual la empresa les donó un árbol y les ofreció una conferencia a alumnos de 3er. Grado sobre conciencia ambiental.</p> <p>Para este ciclo escolar, iniciamos con el programa en 15 escuelas primarias, teniendo una proyección de beneficiados de 900 alumnos.</p>
<p>1.1.3.2 Impulsar un programa de bibliotecas digitales de consulta y de acceso a redeselectrónicas, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en los servicios de las bibliotecas públicas municipales.</p> <p>1.1.3.3 Emprender un programa municipal de apoyo escolar en las bibliotecas públicas, para que los niños y jóvenes escobedenses realicen sus tareas.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Bibliotecas Digitales y apoyo escolar en bibliotecas</b> En este año se ha equipado el Centro Digital en la Biblioteca Profr. María E. Villarreal, Centro de Escobedo, para dar continuidad al apoyo escolar a alumnos de primaria y secundaria que así lo requieran. Hasta el momento se ha apoyado a 350 alumnos, en actividades de fomento a la lectura, manualidades y activación física, etc.</p>
<p>1.1.3.4 Crear en los espacios públicos, como el parque lineal, áreas de estudio con infraestructura inalámbrica de conexión a la Internet, para la lectura al aire libre y la realización de tareas escolares.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p>
<p>1.1.3.5 Fortalecer los programas de becas y estímulos mediante la creación de un centro municipal de becas, que articule las opciones disponibles para los estudiantes de excelencia y de escasos recursos.</p>	<p><b>Consejo de Desarrollo Social: Dirección de Educación</b></p> <p><b>Centro de Becas</b> Convenio con 32 universidades públicas y privadas, beneficiando a 800 jóvenes cada semestre. En este año se incrementó a 6 escuelas más los convenios.</p> <p><b>Entrega de Becas del Programa "Sembrando Valores"</b> En el 2018, se realizaron dos Entregas de Apoyos Económicos con Tarjeta Electrónica de HEMSA a 350 alumnos de 8 escuelas primarias de la Colonia Alianza Real, otorgando en total \$750,000.00</p>

### I.1.5 Deporte para el bienestar

Ampliar las oportunidades de acceso al bienestar social para los escobedenses mediante la activación física, la iniciación deportiva, la práctica del deporte y el deporte de alto rendimiento con criterios de creación y modernización de infraestructura, colaboración con los órdenes de gobierno y participación comunitaria.

Líneas de acción	III Informe
<p>I.1.5.1 Formular el programa municipal del deporte con criterios de creación de escuelas deportivas, diversificación de las disciplinas deportivas, ampliación de las acciones de activación física y organización deportiva.</p>	<p>I.1.5 Deporte para el bienestar Mediante los programas deportivos que se ofrecen a la comunidad, se fortalecen las oportunidades de acceso al bienestar social mediante la activación física, la iniciación deportiva, la práctica del deporte y el deporte de alto rendimiento, brindando así las opciones que el ciudadano escobedense requiere para una mejor calidad de vida.</p> <p>En tres años de gobierno se ha fortalecido el programa <i>Escobedo Deportivo</i>, ampliando las acciones permanentes de activación física, eventos deportivos y recreativos y organización deportiva desarrollados en los espacios públicos y unidades deportivas municipales con la cobertura del programa en beneficio de más de 18 mil escobedenses. Durante el periodo que se informa el programa <i>Escobedo Deportivo</i> benefició a 2 mil escobedenses.</p> <p>Entre los principales objetivos de las Escuelas Deportivas de las 9 Unidades Deportivas Municipales, se encuentra ofrecer a la comunidad cursos de iniciación deportiva, formación deportiva básica y de alto rendimiento mediante programas de entrenamiento con fundamentos técnicos en 31 disciplinas con instructores deportivos capacitados que atienden a 1 mil 350 deportistas. En el periodo que se informa se incorporaron 2 nuevas disciplinas (natación y gimnasia artística) e ingresaron 50 nuevos deportistas.</p> <p>En tres años de gobierno se logró superar la cobertura de atención a niñas y niños de 6 a 12 años que asistieron a los 31 Campamentos de Verano realizados, con un registro de 2 mil 168 alumnos en los cursos de iniciación deportiva y actividades recreativas ofrecidos en los espacios públicos y unidades deportivas municipales en coordinación con el sistema DIF municipal y la Dirección de Educación. En el periodo que se informa se realizaron 12 campamentos de verano y se atendieron a 942 niñas y niños en los cursos de iniciación deportiva y actividades recreativas.</p>
<p>I.1.5.2 Establecer un programa municipal de certificación de promotores deportivos voluntarios en las colonias, con conocimientos básicos de reglamentación y organización deportiva, activación física y en primeros auxilios.</p>	<p>En la presente Administración, se implementó el programa <i>Escobedo con Valores</i> que busca a través del deporte, la práctica de los valores como el respeto, esfuerzo, autonomía y liderazgo, donde se han obtenido grandes resultados, siendo el municipio de General Escobedo el primero en México en recibir la Certificación Internacional de Promotores Deportivos Voluntarios por el Consejo de Deportes de Barcelona.</p> <p>En tres años de gobierno, el programa <i>Escobedo con Valores</i> se ha fortalecido con la Certificación de promotores deportivos voluntarios, logrando hasta hoy la certificación de 150 promotores deportivos voluntarios que recibieron capacitación en formación deportiva con herramientas y temas vinculados al desarrollo de valores, recreación y deporte, promoviendo los valores entre la niñez y juventud escobedense a través de la práctica y la participación en torneos deportivos y diversas actividades relacionadas a la integración como ciudadanos de bien. En el periodo que se informa se certificaron a 15 nuevos promotores deportivos voluntarios.</p>
<p>I.1.5.3 Impulsar la certificación en deporte de alto rendimiento, escolar y popular de entrenadores, instructores y promotores deportivos.</p>	<p>Finalizamos el ciclo de capacitación de entrenadores deportivos por medio del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, INDE, a través del programa Nacional de Capacitación SICCED.</p>

	<p>En tres años de gobierno logramos certificar a 60 entrenadores, los cuales brindan atención profesional a 2 mil 250 deportistas que representarán a nuestro Municipio en eventos Estatales, Nacionales e Internacionales. En el periodo que se informa certificamos a 12 nuevos entrenadores que atendieron a 700 deportistas.</p>
<p>I.1.5.4 Crear un registro municipal del deporte que integre una base de datos de infraestructura disponible, escuelas deportivas, ligas deportivas, deportistas en iniciación, activación física, deportistas de alto rendimiento, instructores y entrenadores.</p>	<p>En tres años de gobierno consolidamos el sistema de registro municipal del deporte, con el cual logramos generar una base de datos de los 2,250 atletas que participan en los programas deportivos de nuestro municipio. El registro tiene como propósito brindar un seguimiento del desarrollo físico y técnico deportivo de cada atleta, para conocer su avance y detectar áreas de oportunidad a fin de mejorar sus marcas deportivas.</p>
<p>I.1.5.5 Gestionar el rescate de espacios públicos para transformarlos en áreas deportivas para la integración social de niños, jóvenes y adultos.</p>	<p>En tres años de gobierno y con el trabajo en conjunto de diferentes dependencias afines, se han logrado rescatar 19 espacios públicos que se encontraban en situación de abandono o en desuso, aprovechándolos para la instalación de áreas deportivas, recreativas o de activación física, en beneficio de más de 3 mil 500 vecinos del sector poniente que incluye las colonias Alianza Real, Villas de San Francisco, San Marcos, Los Vergeles, El Fraile, Monclova, La Unidad y Santa Martha, colaborando con esto a bajar los índices de violencia de dichas colonias. En el periodo que se informa se rescataron 4 espacios públicos para la instalación de áreas deportivas, recreativas o de activación física, en beneficio de 200 habitantes del municipio.</p>
<p>I.1.5.6 Realizar acciones de gestión de financiamiento para la incorporación de infraestructura deportiva en el poniente de la ciudad, con servicios de unidad deportiva para los habitantes de la zona.</p>	<p>En el 2018, se logró recibir el apoyo del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) para la instalación de un ring de Boxeo en la Unidad Deportiva Alianza Real, además de que se inició la construcción de una Alberca Semi-Olimpica por parte de Gobierno del Estado. Estas acciones benefician a más de 5 mil vecinos de todo el sector norponiente del Municipio. En tres años de gobierno a través de las gestiones de financiamiento para la incorporación de infraestructura deportiva en el poniente de la ciudad, se han beneficiado a 11 mil habitantes.</p>
<p>I.1.5.7 Impulsar los proyectos municipales de ampliación de infraestructura deportiva, con prioridad en el parque lineal acueducto.</p>	<p>En tres años de gobierno se realizó la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las áreas deportivas municipales.</p> <p>Se construyó la vita pista en el Parque Lineal República Mexicana ubicado en la colonia Cerradas de Anáhuac, que beneficia a 10, 500 personas al mes que realizan diversas actividades de acondicionamiento físico con el apoyo de promotores deportivos.</p> <p>Se construyo la Unidad Deportiva Nueva Esperanza que cuenta con 2 canchas sintéticas de fútbol 7, 1 alberca semi olimpica, 1 salón de usos múltiples y 1 cancha de basquetol. La obra beneficia a más de 10 mil habitantes de las colonias Nueva Esperanza y Santa Martha.</p> <p>Se remodeló la Unidad Deportiva Centro que cuenta con 1 alberca semi olimpica techada y un aérea de convivencia. La obra obra beneficia a 1,300 persona al mes que hacen uso de las instalaciones.</p> <p>En la Unidad Deportiva Alianza Real, se contruye una alberca semiolimpica, la cual contará con chapoteadero y un área de convivencia. La obra beneficiará a 5 mil habitantes de la Col. Alianza Real y de otros sectores.</p>
<p>I.1.5.8 Incorporar infraestructura deportiva con criterios de medidas reglamentarias en canchas, para el desarrollo de torneos oficiales.</p>	<p>En el periodo que se informa se realizó la renovación total del pasto sintético de las dos canchas de fútbol 7 del Parque Lineal Las Torres, brindando con esto una mejor opción para que los niños y jóvenes cuenten con espacios deportivos dignos para practicar su deporte favorito. En tres años de gobierno las acciones para incorporar infraestructura deportiva con criterios de medidas reglamentarias en canchas, han beneficiado a 33 mil habitantes mensualmente.</p>
<p>I.1.5.9 Promover la participación de los deportistas escobedenses en competencias estatales, regionales y</p>	<p>En la Olimpiada Estatal 2018, el municipio de General Escobedo, participó con 870 deportistas en 30 disciplinas deportivas en la rama varonil y femenil, superando la participación que se tuvo el año anterior. Dicha</p>

nacionales.	competencia se esta llevando a cabo durante este mes y finaliza el día 30 de Septiembre del presente año, donde esperamos superar los resultados de la edición anterior. En la Paralimpiada Estatal 2018, los atletas del municipio de General Escobedo se colocaron en el tercer lugar en el medallero con 135 medallas que corresponden a 70 de oro, 41 de plata y 18 de bronce.
I.1.5.10 Continuar con los estímulos para el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento, con criterios de participación y logros deportivos.	Durante este 2018, se lograron realizar acciones de impulso al deporte de alto rendimiento, por medio de gestiones de apoyo económico a los atletas que tuvieron participación en Torneos y Campeonatos a nivel Nacional e Internacional, poniendo muy en alto el nombre de nuestro Municipio. En el periodo que se informa se entregaron estímulos económicos a 20 deportistas y a 3 entrenadores que cumplieron con los requisitos de residencia en el municipio de General Escobedo, haber representado al municipio al menos en una Olimpiada Estatal y tener un expediente deportivo sobresaliente. En tres años de gobierno 58 deportistas y 7 entrenadores recibieron estímulos económicos para participar en competencias nacionales e internacionales.
I.1.5.11 Establecer una agenda para la integración de selectivos municipales en ramas y categorías de mayor actividad local, para la participación en torneos oficiales.	Dentro del Plan Operativo Anual, se trabaja diariamente en la formación y desarrollo deportivo de los atletas que nos representan en los torneos estatales y nacionales, principalmente se prepara a los deportistas para cumplir con el calendario de actividades deportivas establecido por el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) para la Olimpiada Estatal y los campeonatos selectivos estatales.  En el periodo que se informa han participado 1 mil 200 atletas en 31 disciplinas deportivas supervisadas por la plantilla de 42 entrenadores. En tres años de gobierno 3 mil 500 atletas nos han representado en competencia al nivel local, nacional e internacional.
I.1.5.12 Promover espacios infantiles para la activación física y la práctica de los juegos tradicionales entre niños, jóvenes y adultos.	El programa Deporte en tu Colonia, tiene como objetivo principal brindar alternativas para la práctica de la actividad física que contribuya a la iniciación en el deporte infantil y a estimular el aprendizaje de una disciplina deportiva específica. En el periodo que se informa se han realizado más de 55 jornadas deportivas, torneos de fútbol y eventos especiales, con la participación de más de 8 mil 500 niños, niñas y jóvenes. En tres años de gobierno se realizaron 81 jornadas deportivas en las que participaron 11,700 niñas, niños y jóvenes.
I.1.5.13 Participar en campañas de difusión sobre los beneficios para la salud, que informen a los escobedenses de los espacios para la activación, acondicionamiento físico y la práctica del deporte.	En tres años de gobierno se han realizado 87 acciones de promoción deportiva en beneficio de 12 mil 600 personas, enfocadas al mejoramiento de la salud de la comunidad en general, fomentando el buen hábito de la práctica de alguna actividad física por lo menos de 30 minutos diarios y, por medio de los mismos instructores y promotores del deporte, se le brinda al ciudadano la información necesaria para cuidar y mantener su salud, alejándose de los vicios y los malos hábitos.  En cada una de las unidades deportivas se brinda la información que el ciudadano requiera para la práctica de la actividad deseada.
I.1.5.14 Consolidar los programas que promueven la activación física, práctica del deporte paralímpico y la recreación de adultos mayores y de personas con alguna discapacidad física.	En el periodo que se informa se realizaron 55 brigadas deportivas escolares que beneficiaron a 16 mil 500 niños y jóvenes a través de la práctica del deporte y la activación física. En tres años de gobierno efectuaron 81 brigadas deportivas en beneficio de 28 mil 350 niños y jóvenes.  En el periodo que se informa se fortaleció la práctica del Deporte Adaptado con la contratación de 3 entrenadores, con miras a la preparación de niños y jóvenes para participar en 5 disciplinas de la Paralimpiada Estatal 2018: atletismo, natación, tenis de mesa, ciclismo y boccia, obteniéndose el tercer lugar en el medallero.
I.1.5.16 Fortalecer la actividad del deporte popular con acciones de mayor cobertura comunitaria, la organización deportiva de torneos de barrios y reconocimientos y estímulos a la práctica del deporte en las colonias.	En el periodo que se informa el programa Escobedo con Valor, activa 150 promotores deportivos voluntarios en una agenda de torneos y escuelas de fútbol en 115 puntos estratégicos del municipio, los equipos campeones participan en el Torneo Intercolonias para obtener el campeonato municipal. Este año en el programa Escobedo con Valor, participaron 6 mil 500 familias que recibieron 82,080 servicios en clases.

	<p>deportivas que se imparten mensualmente. En tres años de gobierno el programa ha beneficiado a 10,300 familias que han recibido 127 mil 620 servicios.</p> <p>Durante este año se llevó a cabo el Torneo de Fútbol Mundialito Escobedo 2018, con la participación de 650 niños y niñas de diversas colonias del Municipio.</p>
I.1.5.17 Organizar torneos municipales de futbol entre equipos de las colonias en las categorías infantil y juvenil.	El calendario de torneos que impulsan el deporte popular en diversas colonias de General Escobedo, estimulan la práctica del deporte y la integración de la comunidad. En el periodo que se informa se han realizado 18 torneos en 9 categorías de las ramas fmnil y varonil, con la participación de 3 mil 600 niños y jóvenes deportistas. En tres años de gobierno se han beneficiado a 43 mil 200 niños y jóvenes deportistas.
I.1.5.18 Impulsar la realización de torneos de activación física juvenil que estimulan una convivencia sana e integración social comunitaria como la práctica de skateboard.	En el periodo que se informa se realizaron 2 eventos de skateboard con la participación de 45 jóvenes en las ramas varonil y femenil. En tres años de gobierno se organizaron 6 eventos en los que participaron 135 jóvenes con una asistencia de más de 500 personas a los eventos.
I.1.5.19 Crear un programa municipal de defensa personal, con una oferta de cursos en las unidades deportivas municipales.	Durante el periodo que se informa se incrementaron los espacios y las disciplinas deportivas para la defensa personal. El Lima Lama se práctica en 5 sedes con una matrícula de 90 alumnos; las artes marciales mixtas se lleva a cabo en 3 sedes con una 54 alumnos registrados y el Jiu Jitsu que se realiza en 1 sede con 27 atletas participando. En tres años de gobierno a través del programa municipal de defensa personal se han beneficiado a 171 personas en la práctica de estas disciplinas deportivas.
I.1.5.20 Impulsar acciones municipales que promuevan la activación física mediante la movilidad y traslado en bicicleta que incluyan, la difusión sobre los beneficios para la salud y el desarrollo de las actividades urbanas.	No se realizaron actividades.
I.1.5.21 Contribuir en la gestión de uniformes y traslado de los equipos representativos municipales a competencias y torneos oficiales.	Durante el periodo que se informa la delegación municipal que participo en la Olimpiada Estatal 2018 la integraron 850 deportistas, a quienes se les apoyó con los uniformes de competencia, transporte a las sedes de participación, así como también con la hidratación y suministro de alimentos. En la Paralimpiada 2018 participaron 130 deportistas que fueron apoyados con uniformes, alimentos y transporte. En tres años de gobierno la participación de las delegaciones municipales en las Olimpiadas Estatales ha sido de 1 mil 672 deportistas y en las Paralimpiadas de 228 deportistas.
I.1.5.22 Colaborar en la identificación de jóvenes talentos deportivos mediante acciones de visoria en torneos municipales oficiales en los deportes que más se practican en nuestras colonias. Se organizará un torneo para que a través de este deporte puedan convivir y competir nuestros niños y jóvenes. También teniendo la oportunidad de detectar los talentos en todas las categorías.	En el periodo que se informa se realizaron 17 eventos selectivos y clasificatorios en el que participaron 2 mil 332 deportitas escobedenses, para integrar los equipos representativos del municipio con los mejores atletas, con el propósito de asistir a los torneos y eventos en los que tenemos participación en el estado y en el país. En tres años de gobierno se efectuaron 55 eventos selectivos y clasificatorios con una participación 4 mil 602 deportistas.

**Instituto de Promoción a la Inversión, Vinculación y Desarrollo Económico**  
**Programas y Proyectos Aprobados y Ejecutados**

**BOLSA DE EMPLEO**

<b>Objetivo</b>	Ofrecer vacantes de empleo a ciudadanos desempleados o que busquen un empleo mejor.
<b>Meta</b>	Colocar a más de 5 mil personas.
<b>Estrategia</b>	Mediante un entrevistador, ofrecer las vacantes que las empresas publican a los ciudadanos interesados.
<b>Alianzas</b>	Gobierno Federal y Estatal.
<b>Lugar de Implementación</b>	Oficinas de la Bolsa de Empleo
<b>Población Objetivo</b>	Población en general.
<b>Horarios</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

**BOLSA DE EMPLEO ITINERANTE**

<b>Objetivo</b>	Llevar vacantes de empleo a las Colonias del Municipio
<b>Meta</b>	Abarcar la mayor cantidad de Colonias posibles y todos los sectores del Municipio.
<b>Estrategia</b>	Llevar la Bolsa de Empleo Itinerante en eventos masivos junto con otros programas para atraer más ciudadanos.
<b>Alianzas</b>	Ninguna
<b>Frecuencia</b>	Una vez a la semana.
<b>Lugar de Implementación</b>	Colonias del Municipio
<b>Población Objetivo</b>	Población en general.
<b>Horarios</b>	Variable

## BRIGADAS DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO

<b>Objetivo</b>	Realizar brigadas en las colonias del municipio en donde los ciudadanos podrán recibir talleres emprendimiento, corte de cabello gratuito, oportunidades de empleo y autoempleo, productos y servicios de los graduados de la Incubadora, vacunas, entre otros programas y servicios.
<b>Meta</b>	Más de 100 personas por brigada.
<b>Estrategia</b>	Convocar por redes sociales, líderes de colonia, volanteo y perifoneo.
<b>Alianzas</b>	Dirección de Salud, Cáritas Monterrey, Graduados de la Incubadora.
<b>Frecuencia</b>	Una vez al mes
<b>Lugar de Implementación</b>	Colonias del Municipio.
<b>Población Objetivo</b>	Población en general.
<b>Horarios</b>	Jueves de 10:00 a 14:00 hrs.

### Servicios y Programas

- Talleres de Autoempleo
- Oportunidades de Autoempleo
- Bolsa de Empleo
- Corte de Cabello gratuito
- Lentes a bajo costo
- Vacunas
- Bazar Cáritas

### CURSOS ICET

<b>Objetivo</b>	Mediante un convenio con el ICET, dar capacitación a los ciudadanos por medio de los talleres que se ofrecen.
<b>Meta</b>	Capacitar a más de 200 personas.
<b>Estrategia</b>	Dar capacitaciones en Máquinas y Herramientas, montacarguistas, soldadura eléctrica, electricidad residencial,

	refrigeración y aire acondicionado, computación, masajes corporales, elaboración de dulces regionales, elaboración de jabones y esencias naturales.
<b>Alianzas</b>	ICET
<b>Frecuencia</b>	De lunes a viernes (1 semana)
<b>Lugar de Implementación</b>	ICET Escobedo
<b>Población Objetivo</b>	Población en general.
<b>Horarios</b>	Por definir

#### EXPO PYMES

<b>Objetivo</b>	Bridar la oportunidad a las personas próximas en graduarse de la Incubadora, a que vendan y expongan sus productos y servicios.
<b>Meta</b>	Deberán de exponer todos los participantes de la Incubadora.
<b>Estrategia</b>	Apoyar a los participantes con toldos, mesas, y sillas para su stand. La Expo se realizará en propiedades Municipales. Cada stand será calificado según los adornos, promoción del producto, tarjetas de presentación, etc.
<b>Alianzas</b>	Ninguna.
<b>Frecuencia</b>	Una vez por Incubadora.
<b>Lugar de Implementación</b>	Variable.
<b>Población Objetivo</b>	Población en general.
<b>Horarios</b>	Variable.

#### FERIAS DEL EMPLEO

<b>Objetivo</b>	Llevar empresas con vacantes de empleo a las colonias del Municipio.
-----------------	--

<b>Meta</b>	Abarcar el 100% de los sectores del Municipio. Dar servicio a más de 5 mil personas. Llevar más de 4 mil vacantes por Feria.
<b>Estrategia</b>	Invitar empresas con vacantes de empleo que sean de Escobedo, o que cuenten con transporte. Según la Colonia o Sector, invitar empresas que cubran esa zona.
<b>Alianzas</b>	Gobierno Federal y Estatal.
<b>Frecuencia</b>	Una vez al mes
<b>Lugar de Implementación</b>	Colonias del Municipio.
<b>Población Objetivo</b>	Población en general
<b>Horarios</b>	Variable

### INCLUSIÓN LABORAL

<b>Objetivo</b>	Vincular a vacantes de empleo a personas con discapacidad.
<b>Meta</b>	Colocar en empleos a personas con discapacidad.
<b>Estrategia</b>	Mediante pláticas y capacitaciones en las empresas, abrir vacantes para personas con discapacidad. En coordinación con el Gobierno del estado, vincular a personas con discapacidad a vacantes de empleo.
<b>Alianzas</b>	Gobierno del Estado.
<b>Frecuencia</b>	De lunes a viernes.
<b>Lugar de Implementación</b>	Bolsa de Empleo.
<b>Población Objetivo</b>	Personas con discapacidad.
<b>Horarios</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

### INCUBADORA DE NEGOCIOS

<b>Objetivo</b>	Capacitar a emprendedores, pequeños comerciantes y empresarios en temas que beneficien en la creación o
-----------------	---

	crecimiento de su negocio.
<b>Meta</b>	Capacitar y graduar a más de 500 personas.
<b>Estrategia</b>	Convocar mediante redes sociales y llamadas telefónicas a los participantes de la Incubadora. Ordenar los temas estratégicamente para que los incubados tengan mayor interés. Mantener una Incubadora participativa, escuchar a los incubados, y resolver problemas específicos.
<b>Alianzas</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección de Comercio, Dirección de Redes Sociales, IMPI, SAT, Secretaría de Economía y Trabajo del Estado, Secretaria de Economía Federal.
<b>Frecuencia</b>	Un día por semana (Por 12 o 13 semanas)
<b>Lugar de Implementación</b>	Salón Capitán José de Treviño (Salón Rojo)
<b>Población Objetivo</b>	Emprendedores, pequeños comerciantes y empresarios.
<b>Horarios</b>	Martes de 9:00 a 11:00 hrs. Y Miércoles de 17:00 a 19:00 hrs.

**Temas:**

1. Presentación
2. Perdiendo el miedo a empezar un negocio
3. Finanzas
4. Plan de Negocios
5. Manejo de Agenda
6. Trámites Municipales
7. Atención a Clientes
8. Vinculación Estatal
  - Hecho en Nuevo León
  - Fomento al Autoempleo
  - Cursos de Capacitación para Empresas
  - Bécate

8.-Vinculación Federal

- Pro México

9.- IMPI

- 10.- SAT
- 11.- Ventas en Redes Sociales
- 12.- Expo Pyme
- 13.- Graduación

## INVERSIÓN

<b>Objetivo</b>	Promover la atracción de inversión en el Municipio, para el asentamiento de nuevas empresas, y así crear nuevos empleos y elevar la economía.
<b>Meta</b>	Atraer nuevas empresas al Municipio.
<b>Estrategia</b>	Crear un Programa de Atracción de Inversión.
<b>Alianzas</b>	Gobierno Estatal y Federal.
<b>Frecuencia</b>	Todos los días.
<b>Lugar de Implementación</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Población Objetivo</b>	Empresarios e Inversionistas.
<b>Horarios</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

## EMPLEO TEMPORAL MEJORANDO TU BARRIO

<b>Objetivo</b>	Dar empleo temporal a jóvenes con problemas de pandillerismo, para reducir el índice de riñas en su colonia.
<b>Meta</b>	Emplear a 50 jóvenes.
<b>Estrategia</b>	Conformar grupos de jóvenes de las colonias en donde se realiza el programa, para apoyarlos con empleo temporal, cuyas actividades son la limpieza de las plazas públicas, de casas abandonadas, de lotes baldíos. Los sábados se implementarán pláticas motivacionales y educativas, donde se promoverá la fraternidad entre los jóvenes.
<b>Alianzas</b>	Dirección de Prevención Social, Secretaría de Servicios Públicos.
<b>Frecuencia</b>	3 meses.

<b>Lugar de Implementación</b>	Colonias del Municipio con problemas de pandillerismo.
<b>Población Objetivo</b>	Jóvenes entre los 16 y 29 años.
<b>Horarios</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 11:00 hrs.

### MERCADO ARTESANAL (Proceso de Ejecución)

<b>Objetivo</b>	Dar oportunidad a emprendedores y pequeños comerciantes de vender y exponer sus productos y servicios en el Parque Lineal del Municipio, para que puedan desarrollar sus habilidades en ventas y mercadotecnia.
<b>Meta</b>	Beneficiar a los participantes con ventas y promoción de sus productos y servicios. Que el ciudadano que haga uso del Parque Lineal aproveche los productos y servicios que se ofrecen.
<b>Estrategia</b>	Invitar a graduados de la Incubadora para que participen. Publicar en Redes Sociales el evento para brindarle promoción.
<b>Alianzas</b>	Ninguna.
<b>Frecuencia</b>	Una vez al mes.
<b>Lugar de Implementación</b>	Parque Lineal.
<b>Población Objetivo</b>	Población en general.
<b>Horarios</b>	Viernes y Sábados de 17:00 a 22:00 hrs.

### MICRO CRÉDITOS

<b>Objetivo</b>	Apoyar a los emprendedores y pequeños comerciantes mediante un micro crédito, para que se les facilite crear su negocio, o hacer crecer el negocio que ya operan.
<b>Meta</b>	Beneficiar a más de 3 mil familias. Implementar el programa una vez al año.

<b>Estrategia</b>	Los micro créditos son grupales, con el beneficio de que no pagan intereses la primera etapa.
<b>Alianzas</b>	Crédito Si de AFIRME
<b>Frecuencia</b>	Lo que indique el programa.
<b>Lugar de Implementación</b>	Colonias del Municipio.
<b>Población Objetivo</b>	Emprendedores y pequeños comerciantes
<b>Horarios</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

### NETWORKING (Proceso de Ejecución)

<b>Objetivo</b>	Crear una red de emprendedores, pequeños comerciantes y empresarios, para que conozcan de sus productos y servicios y realicen negocios entre ellos.
<b>Meta</b>	Crear una red de más de 100 miembros.
<b>Estrategia</b>	Organizar reuniones, en la que participarán graduados de incubadoras, participantes de incubadoras y empresarios, así como funcionarios del Municipio. En dichas reuniones, los participantes podrán conocerse y saber del producto y servicios que ofrecen, y según las necesidades que cada quién, puedan hacer negocios entre ellos.
<b>Alianzas</b>	Incubadoras de Universidades
<b>Frecuencia</b>	Una vez cada 2 meses.
<b>Lugar de Implementación</b>	Variable.
<b>Población Objetivo</b>	Emprendedores, pequeños comerciantes, y empresarios.
<b>Horarios</b>	Variable.

## PARQUES INDUSTRIALES

<b>Objetivo</b>	Crear una base de datos con los Parques Industriales y las empresas con conforman los Parques Industriales del Municipio, para poder detectar oportunidades de inversión.
<b>Meta</b>	Tener un Catálogo de Parques Industriales.
<b>Estrategia</b>	Visitar los Parques Industriales para obtener la información necesaria para crear el catálogo de Parques Industriales.
<b>Alianzas</b>	Ninguna.
<b>Frecuencia</b>	Todos los días.
<b>Lugar de Implementación</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Población Objetivo</b>	Empresarios e Inversionistas.
<b>Horarios</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

## RED DE EMPLEO (Proceso de Ejecución)

<b>Objetivo</b>	Reenviar vacantes de empleo a los departamentos de Gobierno Municipal que traten con personas que ocupen empleo, que están en situación de riesgo, y que se les complica acudir a la Oficina de Empleo.
<b>Meta</b>	Colocar en empleos a personas en situación de riesgo o desempleadas para que se desarrollen económicamente y personalmente.
<b>Estrategia</b>	Dar capacitación a al personal de los departamentos que estarán en coordinación con la Bolsa de Empleo, para que se entrevista a las personas interesadas y se les vincule con la vacante de empleo que mejor les convenga.
<b>Alianzas</b>	DIF, Jueces Cívicos, Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Social.
<b>Frecuencia</b>	Siempre
<b>Lugar de Implementación</b>	Por definir.

<b>Población Objetivo</b>	Personas con desempleo y en situación de riesgo.
<b>Horarios</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

## TALLERES DE AUTOEMPLEO

<b>Objetivo</b>	Capacitar a personas interesadas en emprender un negocio y trabajar desde su casa.
<b>Meta</b>	Abarcar la mayoría de las colonias del Municipio. Más de 30 personas por taller.
<b>Estrategia</b>	Convocar por redes sociales, líderes de colonia, volanteo y perifoneo.
<b>Alianzas</b>	Dirección de Concertación Social, Cbta 250.
<b>Frecuencia</b>	Una vez por semana
<b>Lugar de Implementación</b>	Colonias del Municipio.
<b>Población Objetivo</b>	Amas de casa, madres solteras.
<b>Horarios</b>	Jueves de 10:00 a 13:00 hrs.

### Talleres:

- Productos de Limpieza
- Chorizo casero
- Cacahuete garapiñado
- Salsa de tomate
- Crema para manos
- Tamarindo
- Piñatas
- Entre otros